

## **DAR GALICIA Y EL GALLEGO A LA IMPRENTA. AS GALEGADAS Y A HISTÓRIA DE GALICIA DE LOBARIÑAS FEIJOO, LA VERDADERA DESCRIPCIÓN DE OJEA Y ALGUNAS INICIATIVAS HISTORIOGRÁFICAS DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII<sup>1</sup>**

*Fernando Bouza*  
*Universidad Complutense de Madrid*

**RESUMEN.** El objetivo principal de este artículo es el análisis de una serie de historias y descripciones generales de Galicia que, datadas a lo largo de las cuatro primeras décadas del siglo XVII, fueron obra de Hernando de Ojea, João Salgado de Araujo, Juan Fernández de Boán Temes Araujo y Gregorio de Lobariñas Feijoo. De este último, asimismo, se documenta la existencia de *As Galegadas* y de *A história de Galicia*, sendas obras escritas en gallego para las que su autor solicitó licencia de impresión en 1616 y en 1626, respectivamente y con distinta suerte. La perspectiva adoptada se centra en el análisis de algunos aspectos materiales de la composición de tales obras: cómo, por quién, en qué lengua y en qué ámbitos culturales se compusieron, prestando especial atención a su circulación manuscrita y a su camino hacia la imprenta, aunque éste se vio frustrado por unas u otras razones.

*Palabras clave:* Galicia altomoderna (historias y descripciones generales); circulación manuscrita; aprobaciones y censuras de textos para la imprenta; gallego impreso; Hernando de Ojea; Gregorio de Lobariñas Feijoo

---

<sup>1</sup> Trabajo recibido el 10/01/2009 y admitido para su publicación el 4/02/2009. Esta investigación ha sido realizada en el marco de los proyectos “Las letras y los iletrados: formas de comunicación y circulación de modelos culturales en el Siglo de Oro ibérico”, HUM2005-04130/HIST; y “Propaganda y representación. Lucha política, cultura de corte y aristocracia en el Siglo de Oro ibérico”, HAR2008-03678/HIST.

**ABSTRACT.** Hernando de Ojea, João Salgado de Araujo, Juan Fernández de Boán Temes Araújo and Gregorio de Lobarinañas Feijoo wrote some new general histories and geographical descriptions of Galicia, which can be dated from 1600 to 1640. G. Lobarinañas, also, wrought the manuscripts of *As Galegadas* and *A história de Galicia* and he tried, in 1616 and 1626, to obtain the royal licence to print these now lost two books written in Galician language. The main approach adopted here looks at some material bibliographic aspects of the writing of these historiographical works, from authorship to scribal publication, language, dedicace and patronage, with special regard to their unsuccessful way to the printing press.

**Keywords:** Early modern Kingdom of Galicia (general geographical descriptions and histories); scribal publication; official censorship and printing licences; printed Galician language; Hernando de Ojea; Gregorio de Lobarinañas Feijoo

EN DICIEMBRE de 1604 y para proseguir la Historia general de España, fray Atanasio de Lobera dirigía una petición a Felipe III, en su Consejo Real de Castilla, por la que pretendía que «le sean mostrados los libros y escrituras que tienen las ciudades, iglesias y monasterios de los Reynos de Galicia y León y Principado de Asturias»<sup>2</sup>. Apenas unos meses más tarde, en marzo de 1605, el monje cisterciense volvió a dirigirse al rey solicitando que se le eximiera de tener que asistir periódicamente a la corte durante tres años, una obligación de residencia, similar a la de los continos, derivada de su condición de cronista real y a la que estaba vinculada la libranza de su salario. Para que éste pudiera seguir *corriendo*, el fraile tenía que explicar cuál iba a ser su «ocupación» a lo largo de ese tiempo.

La continuación de la Historia general de España, allí donde la había dejado Ambrosio de Morales, parecía haber sido abandonada, al menos por el momento. Lo que proponía Atanasio de Lobera para justificar su prolongada ausencia de la corte era «ver por vista de ojos las cosas que ay en el reyno de Galicia dignas de Historia y, vistas, recogerse en un Monasterio a escribirlas»<sup>3</sup>. Se trataba, claro está, de su *Corónica grande del Reyno de Galicia*, cuyo borrador ha sido recientemente dado a conocer y editado por José Luis Rodríguez Montederramo<sup>4</sup>.

Por esos mismos años, Hernando de Ojea anunciaba que también él tenía entre manos una «historia general desta tierra, que vamos acavando de poner en orden». Lo hacía al final de su *Verdadera descripción del Reyno de Galicia*, el nuevo texto

2 Archivo General de Simancas [AGS], *Cámara de Castilla*, legajo 883, 6 de diciembre de 1604.

3 AGS, *Cámara de Castilla*, legajo 882. El memorial de Lobera fue diligenciado por la escribanía de cámara a 21 de marzo de 1605.

4 RODRÍGUEZ MONTEDERRAMO, J. L.: «Gondomar y la historia del reino de Galicia», *De libros, librerías, imprentas y lectores*. Dirección de CÁTEDRA, P. M. y LÓPEZ-VIDRIERO, M. L.; edición al cuidado de ANDRÉS ESCAPA, P., Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2002, pp. 321-364.

que había compuesto «para las espaldas de la tabla geográfica» que «se ha de poner en el libro intitulado *T[h]eatrum orbis*», es decir, el conocido mapa de Galicia que ha dado fama al padre dominico. Según él mismo dice, esta descripción era anticipo de aquella «historia general» en la que «daremos más entera noticia» de este Reino<sup>5</sup>. Ni su *Historia de Galicia* ni la *Verdadera descripción* llegaron nunca a editarse<sup>6</sup>.

También João Salgado de Araujo se ocupaba de componer una historia de Galicia cuando, *circa* 1635, hacía gala del ánimo atrevido con el que Francisco Manuel de Melo acertó a retratarlo<sup>7</sup> y no se recataba en asegurar que la nueva obra que había escrito era necesaria y útil, incluso en tiempos como aquéllos en los que «vituperan algunos la copia de libros que ay» postulando que «oy se forman y divulgan más de los que convenía»<sup>8</sup>. Esta alusión al recelo provocado por el exceso de libros que no es infrecuente en el Barroco ibérico<sup>9</sup>, la hacía el autor, canonista inmodesto, en el prólogo de su *Compendio de la verdadera y legitima nobleza y sus casas solariegas*, un grueso volumen tejuelado *Nobleça de Galicia* y «en [el] que se escribe la historia del reino de Galizia y comarcas de entre Duero y Miño y traslomos desde el principio de su primera población hasta nuestros tiempos»<sup>10</sup>.

5 OJEA, H., [*Verdadera descripción del Reyno de Galicia*], Berkeley, University of California, Bancroft Library, Fernán Núñez Collection, Mss/196, fol. 42 r. Véase el texto completo como Apéndice 2 a este artículo. En el volumen de la Bancroft Library se conservan otros escritos que remiten claramente a la obra del dominico. Entre ellos, un *De otros muchos milagros que el glorioso Apóstol [Santiago] obró por sus méritos* (fols. 51r.-61v.), relacionado con su *Historia del glorioso apóstol Santiago* (Madrid, 1615), y un *Remedio muy eficaz para traer a los judíos y a otros rezién convertidos al amor de nuestra fe cathólica y de los cristianos viejos* (fols. 43r.-46v.), variante del *Remedio eficacissimo* de la colección de papeles de Ojea en la Real Academia de la Historia, Madrid [RAH], Ms. 9/417 (F9), que puede ponerse en relación con su *De La venida de Christo y su vida y milagros* (Medina del Campo, 1602). Deseo agradecer, en la persona del Profesor Charles B. Faulhaber, la enorme amabilidad de la Biblioteca Bancroft durante mi estancia de investigación.

6 Sobre el dominico y su obra, incluida la fortuna de algunos de los borradores de la *Historia de Galicia*, remitimos a CABANO VÁZQUEZ, I.: «Frei Hernando Ojea (1543-1615). Un libro sobre Santiago escrito en Nova España por un gallego», *Estudios migratorios*, V, 1998, pp. 201-222.

7 «[...] de ingenho agudo, & animo atreuido», cito por MELO, Francisco Manuel de, *Epanáphoras de vária história portugueza [...] em cinco relaçoens de sucessos pertencentes a este reyno*, Lisboa, na Off. de Henrique Valente de Oliveira, 1660, p. 104. Para una breve ejecutoria del autor, SANTOS FERNÁNDEZ, C.: «Génesis de un impreso salmantino del siglo XVII en defensa del Patronato de Santiago. La *Defensión apologética* de Juan Salgado de Araujo», *Compostellanum. Sección de ciencias eclesiásticas y estudios jacobos*, XLVIII, 1-4, 2003, pp. 615-672, máxime pp. 622-632 para la vida y obras del canonista portugués.

8 ARAUJO, J. Salgado de: *Compendio de la verdadera y legitima nobleza y sus casas solariegas. En que se escribe la historia del reino de Galizia y comarcas de entre Duero y Miño y traslomos desde el principio de su primera población hasta nuestros tiempos. Tomo primero*, «Prólogo», fol. 4r. Archivo Histórico Nacional, Madrid, [AHN] Consejos suprimidos, legajo 50816-1. Proponemos 1635 como fecha probable de la composición del «Prólogo», pues la aprobación eclesiástica de la obra está fechada en enero de 1636.

9 Sobre esta actitud, BOUZA, F.: *Papeles y opinión. Políticas de publicación en el Siglo de Oro*, CSIC, Madrid, 2008, pp. 111-130.

10 Lo transcrito responde a la segunda parte del título del *Compendio* citado *supra* nota 8. Es la obra que Nicolás Antonio recogió como «De la historia y nobleza del Reyno de Galicia, provincia de Entre Duero y Miño y Traslomos», *Bibliotheca Hispana Nova*, vox «Joannes Salgado de Arauxo».

Aunque terminó por no editarse, el primer volumen del *Compendio* obtuvo el privilegio y la licencia de impresión que eran preceptivos para que así hubiera podido hacerse<sup>11</sup>. Ni Tomás Tamayo de Vargas ni Gil González Dávila, a quienes se cometi6 su aprobaci6n, encontraron en la obra de Salgado de Araujo nada digno de reprobatoria censura, insistiendo el segundo en que «el Illustrisimo Reyno de Galicia queda, con la fatiga de su singular estudio, lleno de infinitas luces que le subliman en mayor grandeza»<sup>12</sup>.

La suya era, como 6l mismo autor dice, una *edad fértil* en libros<sup>13</sup> y algo de esa fertilidad se percibe en las numerosas propuestas de llevar a la imprenta historias y descripciones generales de Galicia que se sucedieron a lo largo de la primera mitad del siglo XVII, justamente antes de que empezasen a publicarse las obras de Felipe de la Gándara<sup>14</sup>. Como la ya citada de Jo6o Salgado de Araujo, cuya licencia de impresi6n data de 1636, tambi6n quedaron inéditas, entre otras, la de Juan Fern6ndez de Bo6n Temes y Araujo, presentada ante el Consejo Real en 1640 y aprobada dos a6os despu6s<sup>15</sup>, las *Antigüedades de Galicia, su lengua, reyes y fundaci6n* de Gregorio de Lobarinaas Feijoo<sup>16</sup> o las historias que preparaban al comenzar la centuria los ya mencionados Atanasio de Lobera y Hernando de Ojea<sup>17</sup>.

11 Madrid, 19 de agosto de 1636, donde figura como «Nobleza de las cassas y solares del reyno de Galicia», AHN *Consejos suprimidos*, legajo 50816-2.

12 La licencia favorable del vicariato, firmada por Lorenzo de Iturrizarra, Madrid, 24 de enero de 1636, cont6 con una censura previa de Gonz6lez Dávila -misma fecha- y la aprobaci6n encargada por el Consejo Real se confi6 a Tamayo de Vargas, Madrid, 9 de agosto de 1636. AHN *Consejos suprimidos*, legajo 50816-1.

13 ARAUJO, J. Salgado de: *Compendio de la verdadera y legítima nobleza y sus casas solariegas*. «Pr6logo», cit., fol. 4r.

14 Tras la edici6n del prospecto *Tabla de los libros y capítulos de la historia eclesiástica de Galicia*, en 1640, el agustino publicaría, en 1651, su folleto *Primera parte de la historia hierofisot6pica*, anticipo de sus grandes obras de la d6cada de 1660 y 1670, seg6n Villaamil, ELÍAS DE TEJADA, F., y PÉRCOPO, G.: *El Reino de Galicia. Tomo I. (Hasta 1700)*, Vigo, Galaxia, 1966, p. 227.

15 Para una descripci6n de la obra, BARREIRO FERN6NDEZ, X. R.: «La historia de la historia. Aproximaci6n a una historiografía gallega (siglos XVI-XIX)», *IV xornadas de historia de Galicia. Historiografía gallega*, Orense, Diputaci6n Provincial, 1988, 40-42.

16 Tomo el título de una carta (Crecente, 14 de abril de 1662) del sobrino hom6nimo de Gregorio de Lobarinaas Feijoo que poseía algunos borradores de obras de su difunto tío, Biblioteca Nacional de Espa6a [BNE], Ms. 2389, fol. 120<sup>v</sup>, donde se asegura que el libro «tambi6n estaba ya aprobado y por c6dula del Rey para podella imprimir». El documento est6 rasgado y no es posible conocer el nombre del destinatario, aunque quiz6 se trate de Ant6nio Pais de Sande, quien se ocupaba, como veremos, de la adquisici6n de los manuscritos para Jer6nimo de Mascarenhas, en cuya colecci6n de *Tomos de Varios* se conservan 6sta y otras cartas relativas a la hipot6tica compra. Cfr. SALVÁ, J.: «Nuevos datos bibliogr6ficos de Gregorio de Lobarinaas», *Boletín de la Real Academia Espa6ola*, XXXIII, 1953, pp. 107-119, que publica la carta de la BNE. El Lobarinaas, vivo en 1674, que se menciona en BOUZA BREY, F.: «Noticias hist6rico-artísticas de la parroquia de Santa Baya de Oeste y sobre el escritor Lobarinaas Feijoo», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XIV-43, 1959, pp. 277-279, no es el autor de las *Antigüedades de Galicia*, sino, acaso, este sobrino hom6nimo de la carta de BNE.

17 Ya en las d6cadas finales del siglo anterior, es posible encontrar una renovada corriente favorable a la escritura de historias de Galicia. Así, del obispo orensano Pedro Gonz6lez de Acevedo se conoce

Con especial atención a la figura de Gregorio de Lobarriñas Feijoo, un autor cuya importancia merece ser destacada, y a la *Verdadera descripción* del Padre Ojea, que se publica como apéndice, esta serie de iniciativas que cabe fechar hasta 1640 constituye la materia principal de las presentes páginas, ocupándonos de ellas con la intención de ayudar a esclarecer no tanto sus contenidos como algunos de sus aspectos materiales. Es decir, ante todo, cómo, por quién, en qué lengua y en qué ámbitos culturales se compusieron, prestando especial atención a su camino hacia las prensas, aunque éste se viese frustrado por unas u otras razones.

Ni que decir tiene que, caso de que se hubieran llegado a imprimir tan sólo las mencionadas obras de Lobera, Ojea, Lobarriñas, Salgado de Araujo y Fernández de Boán, el panorama de las historias generales de Galicia disponibles para la más amplia recepción hubiera cambiado de una forma absolutamente radical. Si, por ejemplo, consideramos el medio centenar de impresos reunidos bajo la materia «Historias de España y de Castilla» en *Índice* de 1637 de la biblioteca particular que Felipe IV instaló en el Alcázar madrileño, no encontraremos más que la, por otra parte habitual, *Descripción del reyno de Galicia y de las cosas notables dél* de Bartolomé Sagrario de Molina<sup>18</sup>. El rey poseía también la *Antigüedad de la ciudad y iglesia cathedral de Tuy* de Prudencio de Sandoval (1610), pero, en cambio, no hay huella en la Torre Alta de *El buen repúblico* (1611) de Agustín de Rojas Villandrando que se ocupa ampliamente de Galicia, por otra parte, como inconfeso secuaz de Molina<sup>19</sup>.

---

la noticia de que «la historia de España supo con eminencia, y con harta certeza. En Galicia vio muchos archivos, y papeles antiguos, y dexó comenzada una historia de aquel Reyno. Otro libro del Origen de la lengua materna y de sus vocablos», FERNÁNDEZ, A.: *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia*. En Madrid, Por Juan González, 1627, p. 285. En este punto, el Padre Flórez sigue a fray Alonso Fernández en su *España sagrada* (Madrid, 1763, p. 181). También Antonio Mauriño de Pazos mostró intereses anticuarios y cronísticos, dedicándole Ambrosio de Morales *Los cinco libros postreros de la crónica general de España* (Córdoba, 1586). De mano del Presidente de Castilla se ha conservado un extenso papel *Sobre los confines*, que es, de hecho, una pormenorizada descripción de ambos lados de la frontera gallego-portuguesa, escrita, cuando en 1579, con motivo de los preparativos de su empresa lusitana, Felipe II precisó de informaciones fidedignas sobre las tierras fronterizas de Galicia con Portugal y hubo de recurrir al conocimiento personal de Pazos. El rey le ordenó que «declarase los confines del reyno de galycia con portogal» y obediendo esta petición Mauriño compuso una *declaración* detallada del estado de fortalezas, torres y casas fuertes fronterizas, pero sin olvidar mencionar, además, ni el estatuto jurisdiccional de los distintos lugares ni su número de vecinos ni el estado de los abastecimientos y precios para el año de 1578. El papel está fechado en Madrid, 15 de febrero de 1579, AGS, *Estado*, legajo 400, 212.

18 BOUZA, F.: *El libro y el cetro. La biblioteca de Felipe IV en la Torre Alta del Alcázar de Madrid*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2005, p. 238. El conjunto de libros de la Torre Alta del Alcázar era especialmente rico en historias y descripciones de reinos, ciudades y obispos que, sumando las más de doscientas entradas, se agrupaban en varias materias («Historias de España y de Castilla»; «Historias de ciudades y obispos de España»; «Historias de los Reynos de Aragón, Cataluña, Valencia, Sardeña, Mallorca y Menorca, Navarra y Vizcaya»; «Historia del Reyno de Portugal y su India, China, Iapón, Filipinas y Etiopía» e «Historia de las Indias Occidentales»). Sobre Molina y la fortuna editorial de su obra, CABANO VÁZQUEZ, I.: «*Mare libri brumale navegando*. Las ediciones de la *Descripción del Reyno de Galicia* del licenciado Molina», *El Museo de Pontevedra*, 49, 1995, pp. 433-456.

19 Véase, ahora, ROJAS VILLANDRANDO, A.: *As sete cidades cabezas de partido de Galicia de Agustín de Rojas, 1611*. Edición a cargo de Avelino Sotelo Álvarez, Torrevieja, PhD Áristos, 2000.

No hay que pasar por alto, sin embargo, que algunos de los autores mencionados dieron a la imprenta algunos capítulos o partes de estas historias generales dedicadas a Galicia como piezas singulares. Es el caso de la *Historia del glorioso apóstol Santiago* de Hernando de Ojea, quien en su prólogo al lector señala expresamente que «me acogí a unos borriones míos que tengo hechos de la historia de Galicia. Y de la eclesiástica della tomé, mientras ella sale a luz, sólo lo que me pareció a propósito para acompañar este tratado»<sup>20</sup>. Sucede lo mismo con el *Sumario de la familia Vasconcelos* que João Salgado de Araujo publicó en 1638, en cuya dedicatoria a la Condesa de Figueiró se indica que «hallándome a punto de imprimir una proliza labor de la historia general y nobleza del Reyno de Galizia y de las Provincias de entre Duero y Miño, y Traslonmontes (*sic*), que me costó estudio, y tiempo considerable, quise, a imitación de algunos escritores, embiar fuera una muestra della, a descubrir el aplauso que tendrá»<sup>21</sup>.

También es indudable que existió una difusión manuscrita, parcial o total, de algunas de estas obras, como, en general, era habitual en una época en la que la circulación de papeles de mano era muy abundante. Esto sucedía con extraordinaria frecuencia dentro de los círculos eruditos, pero también fuera de ellos. Así, en 1584, al solicitar el coruñés Juan Antón la preceptiva licencia ante las autoridades santiagueñas para que él y sus compañeros pudieran «destupir y buscar» un tesoro en el Pico Sagro declaró que, estando en Betanzos, «vio un libro que tenía [el mercader Miguel de León] de memorias de cosas antiguas del Reino de Galizia», en el que se contenía una descripción de las simas de la montaña, tan detallada que permitiría localizar la «casa» de la Reina Lupa. Antón la había copiado entonces y hacía presentación de ella ante el justicia mayor de la ciudad<sup>22</sup>.

Por supuesto, la presencia de papeles de mano de estas características era aún más reiterada en los ámbitos bibliófilos y eruditos, de Gondomar a Salazar y Castro, pasando por Mascarenhas, Pellicer, Tamayo Salazar, Mendes Silva, Cardoso o Cunha, por ceñirnos sólo a algunas figuras del XVII que guardan relación con los títulos que ahora nos interesan.

---

20 OJEA, H.: *Historia del glorioso apóstol Santiago, patrón de España, de su venida a ella y de las grandezas de su Yglesia y Orden militar*, En Madrid, por Luis Sánchez, 1615, fol. 2r. Sobre la obra, CABANO VÁZQUEZ, I.: Op. cit.; y LINARES, J.: «Leyenda y figura de Santiago en dos hagiografías de principios del siglo XVII: Mauro Castellá Ferrer y Hernando Ojea Gallego y sus *Historias del Apóstol Santiago*», en *Pratiques hagiographiques dans l'Espagne du Moyen Âge et du Siècle d'Or*, Toulouse, Université de Toulouse, 2007, pp. 521-542. Para comprender la referencia «y de la eclesiástica della», *infra* en el texto.

21 ARAUJO, J. Salgado de: *Sumario de la familia ilustríssima de Vasconcelos, historizada y con elogios*, en Madrid, por Iuan Sánchez, 1638, Dedicatoria a Ana de Vasconcelos e Menezes, sin foliar.

22 RAH, Colección Salazar y Castro, N-25, fols. 40r.-42r. El volumen parece guardar relación con el regente Escipión Antolínez.

La propia escritura de historia, por otra parte, se fundamentaba en el acopio de informaciones tomadas de crónicas y autoridades impresas, pero, asimismo, daba la mayor importancia a los papeles y memorias que circulaban de forma manuscrita en forma de copias y traslados. Porque *ver por vista de ojos* las cosas de Galicia y luego *escribirlas*, como decía Atanasio de Lobera en su memorial de 1605 antes citado, constituía tan sólo una posibilidad más a la hora de componer una historia.

En una carta del cisterciense a Diego Sarmiento de Acuña, de mayo de 1604, hay una curiosa coda final en la que se asegura que los cronistas Prudencio de Sandoval y Antonio de Herrera «nunca salen de casa y escriben [en ella] poniendo papel y tinta»<sup>23</sup>. En cambio, Lobera gustaba de presentarse a sí mismo como un autor viajero a la Ambrosio de Morales, incluso peregrino<sup>24</sup>, que llevaba años «escudriñando» escritorios y archivos<sup>25</sup> y que, como consecuencia, había sido capaz de descubrir antigüedades y sucesos varios «leyendo los privilegios y escrituras antiguas que he podido hallar en Archivos de Iglesias y Monasterios de Castilla la vieja, Reyno de León, y Galicia y Principado de Asturias»<sup>26</sup>.

Fraila en Santo Domingo de Méjico desde comienzos de la década de 1580 hasta su muerte en 1615<sup>27</sup>, salvo un período de algunos escasos años a comienzos de la centuria durante los cuales se trasladó a la metrópoli<sup>28</sup>, Hernando de Ojea difícilmente podía *ver por vista de ojos* y *escudriñar* en escritorios y archivos a la hora de componer su historia y su descripción de Galicia.

23 Real Biblioteca, Madrid [RB], Ms. II/2150, 174, S.I., 16 de mayo de 1604.

24 *Carta de Atanasio de Lobera a Diego Sarmiento de Acuña*, Salamanca, 4 de marzo de 1602, RAH, Colección Salazar y Castro, A-73, fol. 49r.-v. El monje alude textualmente a las «peregrinaciones que he andado».

25 LOBERA, A.: [*Epístola historial a su Magestad sobre un milagro de Alfonso VII en el monasterio de Carracedo*]. S.l. [Madrid?], n.i., n.a. [1601?], fol. [1r.]. Proponemos que esta carta impresa [*Señor. Persuadido que ha de oír V. Magestad con mucho gusto, vn testimonio que de pocos años à esta parte...*] sea la *Epístola historial* en folio (Madrid: 1601) que cita Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Hispana Nova*, I, vox «F. Athanasius de Lobera».

26 El monje cisterciense dice expresamente «he descubierto». LOBERA, A.: [*Memorial*] *Yo he suplicado a su Magestad se sirva de hazerme merced del título de su Coronista*. S. l., n.i., n.a., fol. [1r.]. La importancia para la teoría historiográfica altomoderna de este opúsculo parece especialmente resonante, aunque es cierto que en su insistencia por mostrarse tan viajero y descubridor se esconde una preocupación por su propia situación económica, pues el monje asegura que ha realizado esas *peregrinaciones* a su propia costa en un contexto de evidente reclamación de patronazgo, real o nobiliario.

27 La importancia concedida al Padre Ojea se comprende con sólo señalar que su muerte ese año se consigna en el *Compendio de los annales de Galicia en que se contiene una pequeña lus de verdades históricas con las quales se manifiestan las singulares grandeças del antiquíssimo, christianíssimo y nobilíssimo Reyno de Galicia* de fray José de Bugarín, RAH, Ms. 9/5601, § Año 1615, fol. 40v.

28 ÁGREDA Y SÁNCHEZ, J. M<sup>a</sup>.: «Introducción», OJEA, H.: *Libro tercero de la Historia religiosa de la provincia de México de la Orden de Santo Domingo*, México, Museo Nacional de México, 1897, pp. v-vi.

Sin duda, se trataba de un escritor erudito que movía con presteza autoridades que, como se puede ver en el texto de su *Verdadera descripción del Reyno de Galicia*, iban de Estrabón y Plinio a Lucas de Tuy, Vincent de Beauvais y Hector Boyce, sin olvidar a Rodrigo Sánchez de Arévalo, Alonso de Cartagena, Joan Margarit, Florián de Ocampo, el Licenciado Molina o Ambrosio de Morales. Su dependencia de impresos y obras de mano era más que evidente y, dados los criterios de la época, no sólo por la imposibilidad de ver por vista de ojos lo que había digno de historiar en Galicia.

Él mismo declara que elabora su historia con impresos y manuscritos cuando menciona los «materiales que tengo para la compostura»<sup>29</sup> de sus libros genealógicos, señalando que la escribe a partir de Argote de Molina, Juan García de Saavedra, el Marqués de la Bañeza, Prudencio de Sandoval y el Licenciado Molina, así como que le gustaría conseguir «un tratadillo que me dizen se ymprimió en Valencia de algunos linajes de Galizia por sacar a luz el del Presidente [Antonio Mauriño de] Paços, el qual se atribuye al fiscal Juan García, aunque no anda en su nombre»<sup>30</sup>. Por ello, se comprende que sintiese urgencia por prolongar su breve estancia en la Península, pretextando que esto le permitiría acudir a la corte vallisoletana para ver los papeles de Sarmiento de Acuña y de los condes de Lemos, Altamira y Ribadavia<sup>31</sup>.

Y, transformados ellos mismos en manuscritos que consultar, los originales de alguna de estas historias de Galicia podían llegar a convertirse en material para la compostura de otras historias por parte de un nuevo autor. Así, cuando, en 1662, Jerónimo de Mascarenhas conoció la existencia de obras de mano de Gregorio de Lobariñas todavía en poder de sus herederos e intentó adquirirlas, pudo saber que el manuscrito de las *Antigüedades de Galicia, su lengua, reyes y fundación* le había sido franqueado al «Dr. Araujo», es decir, a João Salgado de Araujo, quien no pudo devolverlo después de la revolución portuguesa de 1640, conservándose en Crecente apenas «el rasguño»<sup>32</sup>.

29 *Carta de Hernando de Ojea a Diego Sarmiento de Acuña*, Santo Domingo de Méjico, 20 de marzo de 1605, RB, Ms. II/2115, 8. Sobre esta carta, veánse SÁNCHEZ CANTÓN, F. J.: *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626). Discursos leídos ante la Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1935, pp. 82-83; y MANSO PORTO, C.: *Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar (1567-1626). Erudito, mecenas y bibliófilo*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1996, nº 129.

30 *Ibidem*. No acertamos a identificar este impreso valenciano que aquí menciona Ojea, aunque la relación entre García Saavedra y Mauriño de Pazos es segura, pues el fiscal le dedicó su *De expensis* de 1587, obra, por otra parte, llena de referencias al mundo señorial gallego.

31 *Carta de Hernando de Ojea a Diego Sarmiento de Acuña*, Medina del Campo, 19 de septiembre de 1602, RB, Ms. II/2154, 57.

32 «[...] lo imbió al Dr. Araujo que vivía en Monçon y tenía una prebenda allá adentro de portugal y era tío del señor abbat que es oy de San Jorge que se llama Sotelo», BNE Ms. 2389, fol. 120<sup>3</sup>, cit. Salgado de Araujo habría nacido en Monção y era «filho de Nuno Sotelo Salgado, fidalgo da Casa Real», TOR-GAL, L. Reis: *Ideologia política e teoria do estado na Restauração*, Coímbra, Biblioteca Geral da Universidade, 1982, II, p. 260. Sobre los sobrinos de Salgado de Araujo (Antonio Sotelo de Montaos y Juan

Tras haber obtenido la licencia y el privilegio de impresión en 1636, el *Compendio de la verdadera y legítima nobleza y sus casas solariegas* del canonista Araujo vio obstaculizado su camino a las prensas por una denuncia del también historiador Agostinho Manuel e Vasconcelos. En los complicados años posteriores a la revuelta de Évora y en pleno fragor de la campaña contra el secretario Diogo Soares, en la que Salgado de Araujo tuvo un papel de especial protagonismo<sup>33</sup>, se ordenó al autor que entregase para su examen por una junta *ad hoc* el manuscrito que ya había obtenido licencia de impresión, así como la segunda parte que estaba componiendo. Ésta se encontraba todavía en proceso de redacción —«sin la última mano», es decir, en borradores—, lo que ha permitido conocer cuáles eran los materiales a los que recurría para «escribir la Historia del Reyno de Galizia»<sup>34</sup>.

Entre partes que ya parecen redactadas, listas de linajes, ordenados alfabéticamente o por lugares, a veces, acompañados de la descripción de sus armas<sup>35</sup>, y descripciones de algunas poblaciones<sup>36</sup>, no hay, por desgracia, mención alguna que permita identificar la huella textual de las *Antigüedades* de Lobarriñas en el grueso volumen de papeles diversos que João Salgado de Araujo había reunido y manejaba en la composición del nuevo tomo de su obra. Sin embargo, sí es posible encontrar

---

Sotelo de Figueroa Prego), SANTOS FERNÁNDEZ, C.: Op. cit. Como se sabe, João Salgado de Araujo se convirtió en defensor de los intereses restauradores, desarrollando una no pequeña actividad propagandística a favor de Juan IV de Braganza. Para su biografía, TORREALBA, L. Reis, Op. cit., pp. 259-261; y SCHAUB, J. F.: *Le Portugal au temps du Comte-Duc d'Oliveres (1621-1640). Le conflit de juridictions comme exercice de la politique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2001, pp. 89-90. Por otra parte, según Rioboo (citado por SALVÁ, J.: Op. cit., p. 110), los Fernández de Boán también se habrían servido de algunos manuscritos de Lobarriñas «en muchos trozos».

33 SCHAUB, J. F., «La visita de Diogo Soares. Un procès politique en Castille au XVIIe siècle», SCHOLZ, J. M. (ed.): *Fallstudien zur Spanischen und Portugiesischen Justiz 15. bis 20. Jahrhundert*, Frankfurt-am-Main, Vittorio Klostermann, 1994, pp. 3-31.

34 Así se refería a su *Compendio* el propio autor en un memorial (Madrid, 4 de febrero de 1639) por el que solicitaba que le fueran devueltos sus manuscritos. En la junta que se ocupaba de la denuncia de Agostinho Manuel e Vasconcelos entraron José González y Luis Gudiel. AHN *Consejos suprimidos*, legajo 50816-2.

35 Véase como ejemplo las informaciones recogidas sobre los «Bilariño»: «Vbo esta familia en allariz y en la iglesia parrochial de Santiago tiene sepultura honorífica blasón de armas un escudo azul con luna menguante puestas abaxo y en torno quatro flores de lis y tres foxas todo de plata. Está la sepultura en el corporal de la iglesia a parte de la epistola un hombre armado en estatua de piedra y unas letras que dizen estar allí sepultado Nuno Gonçales de Puga hijo que avía quedado de Gutierre Gonzales de Vilariño», AHN *Consejos suprimidos*, legajo 50816-2, fol. 228v.

36 Aunque escuetas, las descripciones conservadas son interesantes y parecen ceñirse a los territorios relacionados con los Andrades (Betanzos, Ferrol, Graña, Mugaridos, Neda, Pontedeume o Caaveiro). A propósito de Graña, por ejemplo, se dice, «La graña, es del Conde de Andrade 200 vezinos territorio del lugar es de los flaires bernardos de Santa María de Sobrado, por todas las casas les pagan pensión de pesca do ceial, no tiene territorio propio, sino es el lugar onde está el rollo». AHN *Consejos suprimidos*, legajo 50816-2. Algunas informaciones corográficas de Salgado de Araujo fueron, por otra parte, empleadas por Rodrigo Mendes Silva en su *Población general de España*, SANTOS FERNÁNDEZ, C.: Op. cit.

papeles de mano de carácter genealógico, como los dedicados a los Mendoza de Villagarcía y Barrantes<sup>37</sup> o a los Cabrera y Ribera gallegos<sup>38</sup>, pero también algún documento de archivo, como las cartas cruzadas entre García Sarmiento de Sotomayor y Luís de Brito en 1580<sup>39</sup>.

En ese conjunto de partes componentes, que todavía mantienen su carácter independiente, destacan unos *Hechos particulares hazañosos de algunos cavalleros gallegos*, también referenciados como *Obserbaciones de cosas de Galicia y aqui la carta del Conde de Gondomar que refiere proeças de gallegos*<sup>40</sup>. Como vemos, la larga sombra de Diego Sarmiento de Acuña también se extendía hasta la obra del canonista Salgado de Araujo.

La importancia, enorme, del Conde de Gondomar para los autores que se interesaban por dar cuerpo a una historia de Galicia no puede dejar de ser encarecida y ha sido destacada de forma reiterada<sup>41</sup>. En 1605 y desde Méjico, Hernando de Ojea le envió traslado de algunos de los libros de la historia de Galicia que estaba componiendo, para satisfacer la curiosidad del futuro Conde y para que éste le hiciera algunas observaciones genealógicas<sup>42</sup>. Por su parte, Atanasio de Lobera no duda en calificar a Don Diego expresamente de «Mecenas» en una carta de 1602<sup>43</sup>, en la que, por otra parte, buscaba su patrocinio para la obtención de la ansiada merced de cronista real<sup>44</sup>. Poco después, Prudencio de Sandoval, al remitirle una pequeña colección

37 *Origen de los Mendozas y la razón por donde los señores de la villa de Villagarcía y casas de Barrantes y Vistalegre en el Reyno de Galicia traen este apellido*, AHN Consejos suprimidos, legajo 50816-2, fol. 444r.

38 *Epithome de los Ançurez nobilísima familia en Castilla de los señores de Monçon y Valladolid y de los de Cabrera y Ribera en Galicia*, AHN Consejos suprimidos, legajo 50816-2, fol. 382r.

39 AHN *Consejos suprimidos*, legajo 50816-2, fol. 186r.

40 AHN *Consejos suprimidos*, legajo 50816-2, fols 99r.-105v. José Luis Rodríguez Montederramo prepara en estos momentos un estudio sobre este manuscrito y su relación con Sarmiento de Acuña.

41 A propósito de la *Corónica grande del Reyno de Galicia* de Atanasio de Lobera, se ha hecho recientemente en RODRÍGUEZ MONTEDERAMO, J. L.: Op. cit., artículo al que remitimos con la bibliografía anterior que allí se recoge para la «corte historiográfica del Conde de Gondomar» (*ibi*, p. 329).

42 Santo Domingo de Méjico, 20 de marzo de 1605, RB, Ms. II/2115, 8, cit.

43 Salamanca, 4 de marzo de 1602, RAH, Colección Salazar y Castro, A-73, fol. 49r.-v. El empleo expreso del término «mecenas» parece relevante para la historia del patronazgo de la época: «[...] al estilo de nuestra edad, que con tal Mecenas puede ella competir con el que guardaron los antiguos en la dorada suya» (*ibi*). Sobre la propiedad del uso del término mecenazgo, RODRÍGUEZ ADRADOS, F.: «Mecenas y los mecenas de la Antigüedad», en *Mecenazgo y humanidades en tiempos de Lastanosa. Homénaje a Domingo Ynduráin*, Institución Fernando el Católico, 2008, pp. 19-30.

44 Sobre su nombramiento (Valladolid, 22 de abril de 1603) como tercer cronista real, junto a Prudencio de Sandoval y Antonio de Herrera, véase PÉREZ PASTOR, C.: *Bibliografía madrileña o descripción de las obras impresas en Madrid*, Madrid, Tipografía de Huérfanos, 1891-1907, III, pp. 414-415.

de «papeles de Galicia», aseguraba que «bien es que cavallero tan principales (*sic*) tenga las curiosidades del Reyno y sea el Museo de V.m. un archivo real»<sup>45</sup>.

Asimismo, de nuevo, Hernando de Ojea habría instado a Gondomar y a Lemos a que mediaran en su nombre ante el Provincial de su orden dominicana a fin de conseguir la ampliación de la licencia que disfrutaba para ausentarse de Méjico, lo que le permitiría acudir a Valladolid con vistas a concluir su historia y su descripción de Galicia. En septiembre de 1602, cuando el dominico escribía a Sarmiento de Acuña para que intercediese en ese sentido ante el prelado, le pedía expresamente que lo hiciese «en nombre de los caballeros y señores del Reyno»<sup>46</sup>.

En el caso de la *Corónica grande* de Atanasio de Lobera, la iniciativa de escribir una historia de Galicia podría inscribirse, a la postre, en el marco de la historiografía regia, pues el monje cisterciense alcanzó la merced de cronista real en 1603 con el encargo de continuar la Crónica general de España desde los tiempos de Bermudo III. Sin embargo, eso no quiere decir en modo alguno que, antes y después de su nombramiento, Lobera no frecuentara los círculos eruditos de la corte, bien el de Gil Ramírez de Arellano, con quien comunicaba «papeles y trabajos»<sup>47</sup>, bien el de Gondomar, al que calificaba, recuérdese, de mecenas.

Pero volvamos a esa apelación a los «caballeros y señores» como protectores e impulsores de la historiografía general de Galicia que resulta especialmente significativa a la hora de explicar que los comienzos del siglo XVII se convirtiesen en una *edad fértil* para la escritura de historias gallegas. La vinculación de Ojea con Gondomar ya ha sido mencionada y ahora conviene resaltar su estrecha relación con Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemos, a quien dedicó tanto su *Historia del glorioso apóstol Santiago* como su famoso mapa orteliano.

La historia de la edición de su *tabla geográfica* se conoce bien gracias a diversas piezas de la correspondencia de Ojea con Sarmiento de Acuña y otros testimonios del propio dominico que han sido publicados<sup>48</sup>. Como se sabe, corrió de hecho por

---

45 *Carta de Prudencio de Sandoval a Diego Sarmiento de Acuña*, s.l., n.a. [1605?], RAH, Colección Salazar y Castro, A-77, fol. 329r.

46 En sendas cartas fechadas en Medina del Campo, a 19 de septiembre (RB, Ms. II/2154, 57) y 9 de octubre de 1602 (RB, Ms. II/2154, 141). La cita está tomada de la primera; la alusión a que también había buscado la ayuda de Lemos, en la segunda.

47 LOBERA, A.: [*Memorial*] *Yo he suplicado a su Magestad se sirva...* cit. Lobera dice de Ramírez de Arellano que es «persona que (sin ninguna duda) alcanza más noticia de antigüedades de nuestra nación, y ha hecho más diligencia y gastos en buscar los instrumentos donde se hallan que otro alguno». En esa búsqueda de «instrumentos», es decir, de fuentes históricas, Arellano fue quien hizo trasladar a Juan Ruiz de Ulbarri y Leiva el *Cantar de Mio Cid* en 1596.

48 Remitimos a CABANO VÁZQUEZ, I.: Op. cit., pp. 206-210. Sobre el mapa y su *princeps* de 1603, MÉNDEZ MARTÍNEZ, G.: *Cartografía antigua de Galicia*, Pontevedra, Diputación Provincial, 1994, pp. 35-49.

cuenta de Andrés de Prada, quien a su muerte debió poseer dos obras de mano que pueden atribuirse al dominico, a saber, «un quaderno mano escrito de la orden de santo Domingo en méjico» y «otro Libro mano escrito dela discrepción del Reyno de galicia», como rezan sendas entradas en el inventario de los bienes de su descendiente Diego de Prada, señor de Outarelo<sup>49</sup>.

Un interesante juicio del secretario de Estado de Felipe III sobre la calidad del mapa que había hecho estampar en Amberes por Jan Baptist Vrients (Ioannes Baptista Vrints), así como algunos detalles del proceso, se pueden testimoniar ahora gracias a una carta a Gondomar de abril de 1604 por la que le anunciaba que ya se encontraban de camino hacia España doscientas copias de la *Descripción del reyno de Galizia*. Escribe Prada que:

«Aquí van cartas que recibí tres días del padre Hernando de ojea para v.m. y también va la que a mí me escribe con los papeles que avisa a fin de que v.m. se sirva. Quisiera que huviera mirado bien desde su principio la descripción de esse Reyno para que no tuviera necesidad de enmienda porque, entendiendo que la que v.m. me dio estava bien, la hize estampar en Amberes y vienen ya camino 200 estampas de la manera que verá por la de aquí y aunque costó la impresión treynta ducados [?] y costará más la que se hiziere de nuevo por lo que se añade decriptura no repararé tanto en esto como en que dudo de que con todo lo que agora quiere que se añada esté puntual y juzgo que no lo está por lo poquito que yo sé desde ponferrada a monforte de lemos y así supplico a v.m. lo considere y traiga apuntado lo que entendiere que tiene necesidad de reformarse para que la segunda impresión salga justa, que yo me encargaré de hazerla»<sup>50</sup>.

Repárese en que, de un lado, Andrés de Prada señala los errores observables en mapa de Ojea, «por lo poquito» que él sabía de Ponferrada a Monforte, imperfecciones de las que también será consciente el propio autor<sup>51</sup>. De otro, el Secretario sugiere a Gondomar, quien ya habría considerado el estado de la *Descripción* antes

49 Véase «Recuento e Ynventario simple de todos los Muebles, Alajas, Libros y documentos que han quedado por fin y muerte de Don Diego de Prada señor de la Casa y Granja de Otarelo» (16 de marzo de 1653), GARCÍA TATO, I.: *Vilanova, Outarelo y San Francisco Blanco. Monografía histórica de una parroquia gallega*, O Barco, Instituto de Estudios Valdeorreses, 1999, p. 798. La primera entrada puede identificarse con el *Libro tercero de la Historia religiosa de la provincia de México de la Orden de Santo Domingo* de Ojea, inédito hasta su edición de 1897 y que ahora ha sido estudiado por ROMERO GALVÁN, J. R.: *Contexto y texto de una crónica. Libro tercero de la Historia religiosa de la provincia de México de la Orden de Santo Domingo de Fray Hernando de Ojea*, O. P., México, UNAM, 2007. La segunda entrada parece corresponder a la *Verdadera descripción del Reyno de Galicia* que se edita en esta ocasión. Agradezco a la amabilidad del Profesor Pegerto Saavedra el conocimiento de esta monografía.

50 Valladolid, 2 de mayo de 1604, BNE, Ms. 13141, fol. 195r.-v.

51 CABANO VÁZQUEZ, I.: Op. cit., p. 210, citando un pasaje de la *Historia del glorioso apóstol Santiago*.

de su remisión a Amberes, que «traiga apuntado» lo que debería «reformarse» en una segunda estampación de la «tabla geográfica» de la que, en principio, también se encargaría Prada. Por último, que a esta nueva tirada se debería añadir un texto ampliado por Hernando de Ojea, el cual puede identificarse con el específico «para las discreciones o estampas que han de andar sueltas fueran del libro» que cierra la *Verdadera descripción del Reyno de Galicia* de la Bancroft Library<sup>52</sup>.

Gracias a este manuscrito es posible saber que era voluntad del padre dominico distinguir entre las descripciones destinadas a incorporarse al *Theatrum orbis terrarum*, cuyo texto sería largo al formar parte del volumen general, y las estampas sueltas para las que había compuesto una versión mucho más abreviada, aunque, con todo, algo mayor que la que figura en las cartelas de la edición de Vrints de 1604. Los añadidos suponían una serie de modificaciones en la composición de la plancha, que el propio Ojea cifra en lo siguiente:

«Y para que esto se acomode y quepa en la stampa se allegará la dedicatoria a la guarnición de lado yzquierdo y entre ella y el escudo del Conde se pondrá el título de la descripción que dize Verdadera descripción del Reyno de Galicia auth. fr. ferd. ojea Ordin. Predic. y en el lugar desta y debaxo del escudo del Reyno se pondrá de letra muy menuda el escrito que diximos»<sup>53</sup>.

Como se ve, junto a un mayor relieve concedido al nombre del autor, se daba preeminencia especial a los Lemos, manteniéndose la dedicatoria a Pedro Fernández de Castro y añadiéndose, a lo que parece, el escudo condal completo. No en vano, «todos los Príncipes de su casa han tenido siempre [mucho afición] a las cosas deste Reyno», como reza la dedicatoria.

En el título del manuscrito *Annales gallegos* o *Compendio de los annales de Galicia*, que cabe datar hacia mediados del siglo XVII, se califica al Reino de Antiquísimo, Cristianísimo y Nobilísimo<sup>54</sup>. No es mala manera de describir los intereses historiográficos de la época, pues, de hecho, buena parte de las historias de Galicia se estructuran en torno a los tres contenidos aquí evocados, antigüedad de sus remotísimos orígenes, descripción de sus iglesias primitivas y elenco de sus, muchas, casas nobles. Por ejemplo, la historia de Hernando de Ojea habría estado dividida en tres partes y veintidós libros: en trece se cubría la «historia ordinaria y común», sin olvidar la «historia moderna»; otros cinco estaban reservados a la «eclesiástica»; y, ocupando el primer lugar en la disposición general de la obra, en tres se trataba de la nobleza

52 Véase *supra* nota 5.

53 OJEA, H.: [*Verdadera descripción del Reyno de Galicia*], cit., fol. 42r.

54 RAH Ms. 9/5601, cit. Algunos añadidos del manuscrito llevan su composición hasta 1654.

en común, hispana y particular de Galicia, «en que tengo sacados en limpio más de quatrocientos linajes della»<sup>55</sup>.

Por tanto, las historias altomodernas de Galicia pasarían por una general exaltación e inventario de la nobleza –por supuesto, antiquísima y cristianísima–, lo que las haría especialmente atractivas a los «caballeros y señores del Reyno»<sup>56</sup>. A ellos y, claro está, a los que quisieran pasar a engrosar su número dorándose de, muy cristiana y más que antigua, nobleza.

Entre los casos más conocidos de la utilización de las genealogías asociadas a la escritura de historia como medio de ennoblecimiento personal se encuentra el del linaje de Boán, una familia que, por otra parte, no se habría movido lejos de la órbita de los Lemos<sup>57</sup>. Fantásticos inventores de antigüedades y linajes, propios o ajenos, los Boanes argumentaron como prueba de la bondad original de la obra de Juan Fernández de Boán Temes y Araújo que éste se había decidido a componerla «a instancia de algunas ciudades y cavalleros» gallegos.

Es así como Pedro Fernández de Boán y Landecho la presentaba en el memorial de diciembre de 1640 por el que solicitaba el privilegio y la licencia para imprimir «la historia y general descripción del dicho Reyno de Galizia con todas las cassas solariegas desde su origen y principio con sus claros e illustres varones y más familias nobles y otras antigüedades dél» que había compuesto su «hermano difunto abbad que fue de sant Martín de Villarubin y sus anejos de la diócesis de Orensse»<sup>58</sup>. Siguiendo su procedimiento habitual, el Consejo Real de Castilla encomendó al consejero Sebastián de Zambrana el expediente de aprobación del manuscrito y, a su vez, éste le encargó su censura a Gil González Dávila, quien, diligente, habría aprobado la obra ya a comienzos de 1641. Un segundo memorial de Pedro Fernández de Boán, ahora de mayo de 1642, volvió a ser presentado ante el Consejo pretextando que la muerte del Licenciado Zambrana no había permitido la expedición final de la licencia y el privilegio solicitados, que, entonces, volvían a solicitarse, correspondiendo la encomienda del expediente al consejero Juan Bautista Larrea, quien terminó por hacer relación al rey para la definitiva concesión de los permisos de impresión aquel mismo mes de mayo de 1642<sup>59</sup>.

55 *Carta de Hernando de Ojea a Diego Sarmiento de Acuña*, Méjico, 12 de diciembre de 1606, Ms. II/2115, 81. SÁNCHEZ CANTÓN, F. J.: Op. cit., pp. 84-85; MANSO PORTO, C.: Op. cit., n.º 130. La referencia «historia moderna» se hace a propósito de que los libros dedicados a los sucesos posteriores al reinado de Alfonso VIII aún no estaban compuestos, pero esto no suponía una especial dificultad «por ser la materia dellos historia moderna más sabida y aver [más] escrito della» (*ibi*).

56 *Ut supra* nota 46.

57 Sobre el linaje, su vinculación con la casa de Lemos y sus falsificaciones anticuarrias, véase FERRO COUSELO, J.: «Gente llana con ventura». Los Boanes», *Boletín Auriense*, II, 1972, pp. 7-73.

58 AHN, *Consejos suprimidos*, legajo 46599. Es importante destacar la condición eclesiástica de este Juan Fernández de Boán, lo que ayuda a no confundirlo con su ancestro del mismo nombre.

59 AHN, *Consejos suprimidos*, legajo 46599. La definitiva licencia regia llevaría fecha de Aranjuez, 13 de mayo de 1642, EIRAS ROEL, A. (dir.): *Actas de las Juntas del Reino de Galicia. Volumen V: 1642-1647*, Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1995, pp. 453-454.

Después de esta fecha, Pedro Fernández de Boán se empeñó en conseguir imprimir aquella *Historia y general descripción del Reyno de Galizia*, algo que se demostró mucho más difícil que recibir la aprobación del Consejo Real. A partir de 1644 intentó que la edición fuese sufragada por el Reino, reiterando sus peticiones, con la intercesión de la ciudad de Orense, ante las negativas recibidas, hasta que consiguió, en 1649, que se le concediesen mil quinientos ducados procedentes de condenaciones, cuantía que nunca parece haber llegado a recibir y que, por otra parte, apenas cubría una parte pequeña de los gastos de impresión<sup>60</sup>. Igualmente, al mismo tiempo, Boán se dirigía al arzobispo Fernando de Andrade y al propio Felipe IV<sup>61</sup> para que patrocinasen la publicación de una obra de la que ya ha pasado a reclamarse coautor<sup>62</sup>.

En toda esa literatura memorialística, que constituye un volumen realmente considerable, Pedro Fernández de Boán se presenta a sí mismo y a su hermano a la manera, digamos, de los anticuarios peregrinos Ambrosio de Morales y Atanasio de Lobera. Sin embargo, los Boanes no sólo forjaron antigüedades del Reino<sup>63</sup>, sino que, como se ha dicho tantas veces, fraguaron para sí mismos la memoria de un linaje ilustre<sup>64</sup>. En una época de falsos cronicones<sup>65</sup> e invención genealógica<sup>66</sup>, ni una cosa ni la otra dejaban de ser prácticas bastante habituales.

El caso de los Boanes resulta, en este sentido, muy ilustrativo de cómo las falsificaciones de escrituras antiguas podían resultar beneficiosas desde el punto de vista patrimonial y no se quedaban sólo en el dorado ámbito de la reputación, por

---

60 Las interminables súplicas pueden seguirse en *Actas de las Juntas del Reino de Galicia* 1995, pp. 216, 301 y *passim*; y EIRAS ROEL, A. (dir.): *Actas de las Juntas del Reino de Galicia. Volumen VI: 1648-1654*, Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1999, pp. 79, 125 y *passim*.

61 FERRO COUSELO, J.: Op. cit., pp. 61-63. Pedro Fernández de Boán presentó memoriales a Felipe IV en dos ocasiones (1646 y 1648) para que o bien la Real Hacienda sufragase la impresión a su costa o bien se hiciese un repartimiento «entre los naturales» que permitiese obtener los 9000 ducados en los que cifraba el importe de la edición. La Cámara de Castilla consultó negativamente la petición y el rey refrendó su propuesta denegatoria. AHN *Consejos suprimidos*, legajo 4431, 117.

62 Lo hace, por ejemplo, en una protesta y una petición de 1649 presentadas al Reino, *Actas de las Juntas del Reino de Galicia* 1999, pp. 507-510. Tanto en los dos memoriales del AHN (1640 y 1642) como en la licencia regia (1642) la autoría de la obra se asignaba exclusivamente a Juan Fernández de Boán. En el primer memorial ante el Consejo Real, de diciembre de 1640, Pedro Fernández de Boán presentaba a su hermano como ya difunto, pues, de hecho, falleció el 12 de agosto de 1639 (FERRO COUSELO, J.: Op. cit., p. 69). Por ello, habrá que entender que el manuscrito felizmente conservado y descrito por Barreiro Fernández, con referencias internas que prolongan su escritura hasta 1646 (BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R.: Op. cit., p. 40, nota 118), no copia el original presentado ante el Consejo Real en diciembre de 1640, sino que sufrió añadidos o, incluso, fue ampliamente reescrito.

63 Remitimos a SOUTO CABO, J. A.: *A Historia de D. Servando*, Santiago de Compostela, Caido da Catedral, 2007.

64 Ver, por todos, FERRO COUSELO, J.: Op. cit.

65 Véase, ahora, SOUTO CABO, J. A.: Op. cit., pp. 152-156.

66 Véase SORIA MESA, E.: «Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España moderna», *Estudis*, 30, 2004, pp. 21-56.

más importante que éste pudiese llegar a ser. A comienzos del siglo XVIII, los descendientes de Pedro Fernández de Boán y Landecho mantuvieron un largo pleito con el monasterio de San Clodio a propósito de la recuperación que pretendían del coto de San Xoán de Abruciños, del que dio noticia Jesús Ferro Couselo<sup>67</sup>, y que sacó a la palestra las habilidades falsarias de aquella gente llana con ventura.

Los benedictinos acusaron abiertamente a Juan Fernández de Boán de la «avilantez» de haber «moldeado el libro tumbo» a comienzos del siglo XVII, así como algunas escrituras antiguas y otras modernas, pues no databan más allá que del reinado de Felipe II. Con elegancia, los peritos convocados por San Clodio descubrieron que en una de estas escrituras, supuestamente otorgada por Gonçalo Pérez e Ygnés González a finales del XIV, se había deslizado un burdo error, pues «la corrutela de llamar Abbades a los Curas de las yglesias parroquiales de aquel parage tubo principio algunos siglos después del tiempo en el que vivieron los espresados»<sup>68</sup>. Lo más curioso del caso es que la defensa de los Boanes terminó por verse empujada a falsificar, valga la expresión, la propia vida de Juan Fernández de Boán, retrasando su fecha de nacimiento para que, de este modo, no tuviera edad suficiente de andar forjando falsificaciones en el momento en el que se realizaron las copias que su parte presentaba como pruebas en el proceso y que eran objeto de reprobación por parte de los peritos del monasterio<sup>69</sup>.

Sea como fuere, la *Historia y general descripción del Reyno de Galizia* de Fernández de Boán quedó inédita, aunque contaba con la licencia preceptiva para imprimirse. Lo que no se logró fue reunir la financiación necesaria para hacerlo, nueve mil ducados en el memorial de Pedro Fernández de Boán de 1648<sup>70</sup>. En cambio, Felipe de la Gándara sí que consiguió los aportes necesarios para editar sus obras recurriendo a costeadores, como el mercader de libros Antonio de Riero Tejada, instalado en la madrileña Carrera de San Jerónimo, que imprimió a su costa las *Armas i triunfos* del agustino en 1662<sup>71</sup>.

67 FERRO COUSELO, J.: Op. cit., pp. 41-42

68 Cito por *Pleito contra el monasterio [de San Clodio] por la reivindicación del coto de San Juan de Abruciños con su jurisdicción y derecho de patronato*, AHN, Clero, Papeles, legajo 4920/2/1, § 257.

69 De este modo, Juan Fernández de Boán tendría sólo unos 17 años cuando se hicieron las copias, hacia 1615, negando, así, la pretensión de los benedictinos de que había nacido una década antes, hacia 1590, y que «tenía ia edad entonces para componer aquel año i aún antes historia o nobelas», *Ibidem*.

70 AHN *Consejos suprimidos*, legajo 4431, 117. Recuérdese que la Junta del Reino de Galicia había accedido a conceder 1500 ducados en condenaciones, cantidad insuficiente y, por otra parte, muy difícil de hacer efectiva.

71 La actividad de Riero fue enorme como costeador de libros entre la década de 1650 y mediados de la de 1670. También costeó, entre otros títulos, la edición de 1675 de la *Descripción* del Licenciado

El *Compendio* de Salgado de Araujo y la *Historia* de Fernández de Boán contaron con licencia de impresión, así como las *Antigüedades* de Lobarriñas, libro que «también estaba ya aprobado y por cédula del Rey para podella imprimir»<sup>72</sup>. Aunque en el caso de Araujo es posible que la lucha de facciones portuguesas en la corte madrileña a finales de la década de 1630 y el estallido de la Restauração en 1640 lo hicieran imposible, ninguna de estas historias de Galicia terminó por llegar a las prensas posiblemente por falta de un costeador. Y es que, como ha mostrado Jaime Moll, ese elemento material fue absolutamente fundamental para explicar la historia editorial en el XVII español<sup>73</sup>, incluso por delante del mecenazgo, regio, regnicola o nobiliario.

Entre los ejemplos de obras aprobadas por el Consejo Real que nunca llegaron a editarse, Moll recoge el caso de los *Pastores de Tormes, en prosa y en verso* de, precisamente, Gregorio de Lobarriñas, una obra a la que se concedió licencia de impresión en 1626<sup>74</sup>. De hecho, la única pieza impresa que he llegado a localizar del beneficiado de Crecente es el soneto que comienza «Coged Ninfas del Sil, las más graciosas» que figura en los preliminares de las *Tragedias de amor* de Juan de Arce Solorzeno, dedicadas al Conde de Lemos y publicadas en Madrid en 1607. Aunque, ni siquiera ahí, Lobarriñas tiene demasiada fortuna con los moldes tipográficos porque su nombre aparece como «Gregorio de Lobera Feijoo».

Poco después de conseguir la licencia para imprimir su *Pastores de Tormes*, el Licenciado Lobarriñas, a la sazón, comisario del Santo Oficio<sup>75</sup> y racionero de Crecente, terminaba siendo condenado, en 1627, a resultas de un largo pleito criminal de cuatro años con Antonio Rodríguez, también beneficiado de la misma colegial<sup>76</sup>. Su imagen de poeta pastoril no se aviene del todo bien con la de clérigo pendenciero al

---

Molina y una singular *Primavera y flor de los mejores romances y sátiras que se han cantado en la Corte. Añadidas diuersas poesías y aora nuevamente añadido el Romance que se hizo a la entrada de Galicia en Portugal ... por el licenciado Pedro Arias Pérez... [y Francisco de Segura]*. [En Madrid, a costa de Antonio Riero (por Pablo del Val) 1659]. La importancia de Julián de Paredes en la edición de otras obras de Gándara también debe ser destacada. Conviene recordar, asimismo, que el Reino también colaboró en la edición de la obra del agustino y que su *Tabla* de 1640 y la *Primera parte de la historia hierofisotópica* están dedicadas, respectivamente, a los condes de Lemos y de Salvatierra, ELÍAS DE TEJADA, F. y PÉRCOPO, G.: Op. cit., p. 227.

72 *Ut supra* nota 16.

73 MOLL ROQUETA, J.: «Aproximaciones a la sociología de la edición literaria», *La edición literaria. Actas del I congreso internacional de hispanistas del Siglo de Oro*, Londres, Tamesis Books, 1990, pp. 61-68.

74 MOLL ROQUETA, J.: Op. cit., pp. 66-67.

75 A tenor de la *Relación de los comisarios y notarios que ay en el distrito*, fechada en marzo de 1611, Lobarriñas «fue proveído por comisario por los inquisidores Muñoz y Ochoa en 10 de mayo de 1610», AHN, Inquisición, Cartas, legajo 2886.

76 AHN *Inquisición*, legajo 2145-1. Remitimos a esta nota para las siguientes citas en el texto a las informaciones del proceso.

que se le impone la residencia en Santiago como «cárcel»<sup>77</sup> en el marco de un proceso por injurias verbales y físicas iniciado por él, pues Rodríguez le llamó «nieto de sanbenitado» después de un incidente provocado por haberse trasladado el ara en una capilla, dándole «puñadas y bofetones en la cara y le sacó mucha sangre».

Teniendo en cuenta que la ofensa había tenido que ver con su linaje, al tiempo que acusaba de cristiano nuevo a su adversario, Lobariñas hubo de presentar distintas probanzas de su limpieza de sangre y de la hidalguía y riqueza de sus antepasados. Gracias a esto, es posible saber que había nacido en Crecente de Cristóbal Pérez de Lobariñas y Sabina Álvarez, siendo sus abuelos paternos Pedro Pérez de Lobariñas e Inés Martínez Feijoo, de la hidalguía originaria de Celanova<sup>78</sup>. En su contra, sin embargo, se reveló que ya hacía años había protagonizado un primer enfrentamiento violento con otro racionero de la colegial, suceso que tuvo que reconocer<sup>79</sup>. A la postre, Lobariñas fue reprendido, advertido y condenado al pago de una pena pecuniaria no demasiado elevada.

Hace ya más de cincuenta años, Jaime Salvá le dedicó unas páginas a Lobariñas, interesado por su hipotética amistad con Lope de Vega evocada en una carta de 1662 en la que se hacía una semblanza suya<sup>80</sup>. Fue entonces cuando Jerónimo de Mascarenhas mostró, como ya se ha adelantado, su interés por «os papeis do cura de Cressente»<sup>81</sup>, encargándose António Pais de Sande, a la sazón en Monção, de intentar conseguirlos. Ocupado en escribir unos *Annaes de Portugal*, lo que parecía interesarle más a Mascarenhas era «o libro da historia eclesiástica de Galiza» que estaba «em maos de hum sobrinho do author que por sua morte havia bendido a livraria, que era grande, e só lhe ficara o dito libro para ver se se podia imprimir, e alguns manuscriptos»<sup>82</sup>.

Es en ese contexto en el que el sobrino del Cura de Crecente, también llamado Gregorio Lobariñas, recordó como su tío había escrito, «entre otras muchas cossas», tres libros. El primero era el ya citado *Pastores de Tormes*, «a manera de la Arcadia

77 Desde Santiago, el 3 de agosto de 1623, el tribunal gallego del Santo Oficio, que califica a Lobariñas de bachiller y no de licenciado, enviaba el proceso a la Suprema, indicando que se le remitiera «con brevedad porque el comisario queda en el interín preso [en] esta ciudad por cárcel», AHN *Inquisición*, Cartas, legajo 2892. La respuesta de la Suprema, devolviendo el proceso a Santiago, no se hizo esperar, Madrid, 23 de agosto de 1623, AHN *Inquisición*, Cartas, libro 682, fol. 71v. Otras informaciones sobre el pleito, *ibi*, fols. 110v.; 123v.-123r; y AHN *Inquisición*, Cartas, legajo 2894.

78 La pretensión linajuda no deja de estar presente en Lobariñas Feijoo y su obra puede haberle debido no poco a los intereses que animaron a los Fernández de Boán.

79 Reconoce que «si tuvo pendencia con el racionero gregorio lorenço fue a más de vente y seis años y fue castigado por ello y el obispo los hizo amigos y después vivió el dicho gregorio lorenço más de doce años y fueron siempre grandes amigos».

80 Es la citada *supra* nota 16 que publica, SALVÁ, J.: Op. cit., pp. 114-115

81 *Carta de António Pais de Sande a Jerónimo de Mascarenhas, Obispo de Segovia*, 1 de marzo de 1662, BNE Ms. 2389, fol. 116v.

82 *Carta de António Pais de Sande a Jerónimo de Mascarenhas, Obispo de Segovia*, Monção, 15 de marzo de 1662, BNE Ms. 2389, fols. 115r.-v.

de Lope, su íntimo amigo. Tiene prosa y verso a lo pastoril, pero es de mucho gusto porque de quantos géneros de verso ay está adornado»<sup>83</sup>. Las *Antigüedades de Galicia, su lengua, reyes y fundación* era el segundo título, del que sólo le quedaba a su heredero el borrador, pero que despertó especialmente la atención de Mascarenhas, de forma que Sande no tardó en escribirle que «tenho procurado o libro que na carta se faz menção intitulado Antigüedades de Galiza, &, que promete erudição»<sup>84</sup>. El tercero y último era una *Historia de los santos de Galicia* que Jaime Salvá identifica con la *Topographia sacra de Galicia* que había citado Nicolás Antonio<sup>85</sup>.

El mundo de Lobarriñas es, pues, el de una erudición anticuaria especialmente interesada, *sacris prophanisque*, por las primitivas iglesias apostólicas galaica y bracaraense, lo que le valió la atención, entre otros, de Rodrigo da Cunha o de Jorge Cardoso, corresponsales ambos con el que este último llama «Gregorio Louuarinhas Feijo»<sup>86</sup>. No muy lejos de su erudición de inscripción y cartulario, martirologio y cronicón, habían estado los Boanes y su *História de D. Servando*<sup>87</sup> e, incluso, Hernando de Ojea<sup>88</sup>, quien, en su *Verdadera descripción*, cita a Ennio de Viterbo y a Beroso Caldeo. Sin olvidar, por otra parte, que, apoyándose en parte de los falsos cronicones, el dominico escribió su *Historia del glorioso apóstol Santiago*, una de las más polémicas materias de las antigüedades cristianas a comienzos del siglo XVII, cuestión palpitante en la que también entró Salgado de Araujo con su *Memorial, información y defensión apologética del patronato de España por el apóstol Santiago* (Salamanca, 1629)<sup>89</sup>.

83 BNE Ms. 2389, fol. 120<sup>3</sup>, cit.

84 *Carta de António Pais de Sande a Jerónimo de Mascarenhas, Obispo de Segovia*, Monção, 26 de abril de 1662, BNE Ms. 2389, fol. 34r. La carta aquí mencionada parece ser la de Lobarriñas sobrino que contiene noticias de las obras de su tío, fechada en Crecente, 14 de abril de 1662.

85 *Bibliotheca Hispana Nova*, vox «Gregorius de Lobarriñas». Asimismo, SALVÁ, J.: Op. cit., pp. 108-110, con una interesante relación de autores que se sirvieron de ella o que la mencionan (Tamayo Salazar, Cardoso, los Fernández de Boán y Rioboo).

86 CARDOSO, J.: *Agiológico Lusitano dos sanctos, e varoens illustres em virtude do reino de Portugal, e suas conquistas...* Tomo III, que comprehende os dous meses de maio, [et] iunho III, Lisboa, na officina de Antonio Craesbeeck de Mello..., 1666, p. 72, transcribiendo algunas líneas de una carta del beneficiado de Crecente.

87 SOUTO CABO, J. A.: Op. cit., p.27, señala que Cardoso habría establecido la relación de Lobarriñas con un manuscrito de la *História de D. Servando*.

88 Recuérdese que el dominico reservaba una parte de su historia a la materia «eclesiástica». En el mismo volumen de la Bancroft Library (*supra* nota 5) en el que se ha conservado su *Verdadera descripción del Reyno de Galicia* hay una *Descripción de oratorios antiquísimos de que oy no permanece sino la tradición y consta de memorias y scripturas en Galicia* que también podría atribuirsele.

89 SANTOS FERNÁNDEZ, C.: Op. cit. Se conserva ejemplar en Toledo, Biblioteca de Castilla-La Mancha, 1-3329(6). Recuérdese que Araujo también tuvo relación con Lobarriñas, quien le hizo llegar el manuscrito de sus *Antigüedades*.

Lobariñas habría terminado de escribir su *Historia de los santos de Galicia* por décadas poco antes de morir<sup>90</sup> y, siempre según su homónimo sobrino, ésta había estado cerca de imprimirse en más de una ocasión. Diego Martínez Zarzosa, Obispo de Tuy entre 1644 y 1649, había querido publicarla, concediendo a sus herederos medio millar de ducados por el manuscrito, pero el intento no llegó a buen puerto porque el Conde de Maceda pretendía «que él la sacaría por su cuenta a luz con el favor del señor Conde de Monte Rey»<sup>91</sup>.

A estas tres obras hasta hoy conocidas, hay que añadir dos títulos más en la producción del pendenciero poeta pastoril y anticuario Cura de Crecente. Se trata, de un lado, de *As Galegadas* y, de otro, de *A história de Galicia*, aunque es posible que esta segunda fuese una refundición o adaptación de la primera.

Una y otra fueron presentados por Lobariñas al Consejo Real de Castilla con vistas a conseguir los preceptivos permisos de impresión, aunque con distinta suerte. El expediente de la primera está datado en 1616 y su edición se atajó desde un principio al no serle concedidos el privilegio y la licencia solicitados. Una década más tarde, las pretensiones de Lobariñas Feijoo tuvieron mayor fortuna, pues, en febrero de 1626, se le concedió licencia «para que pueda imprimir un libro que ha compuesto intitulado historia de Galicia desde o funduza (*sic*) hasta la benida de nuestro señor»<sup>92</sup>.

Es muy poco lo que se sabe de estas obras, salvo lo que reza la cédula de 1626 en el caso de *A história de Galicia* y lo que de *As Galegadas* dice el propio racionero de Crecente en su memorial de presentación de 1616. Sin embargo, ambos documentos resultan de un interés extraordinario, pues testimonian que las dos obras estaban escritas en gallego.

Así, en el registro de 1626 se dice que la *Historia* para la que se concede licencia está escrita «en lengua propia y natural gallega»<sup>93</sup>; y a propósito de su *As Galegadas* expone el autor «que yo he compuesto con mucho estudio y trabajo [...] contiene en lengua gallega el origen de aquel Reyno prosiguiendo por los Reyes y señores que le gouernaron desde el diluuij general hasta la venida de nuestro señor Jesuchristo, con otras antigüedades dignas de saberse»<sup>94</sup>.

Como se ve, las referencias al contenido de ambos títulos hace posible que se tratase en realidad de una misma obra, quizá añadida o refundida, pues ambas se

90 No conozco la fecha del fallecimiento de Lobariñas, aunque estaba vivo en 1637 cuando le dirigió una carta a Jorge Cardoso a propósito de la patria de algunos santos y que éste último cita en su *Agioloxía Lusitano...* cit., p. 72.

91 BNE Ms. 2389, fol. 120<sup>3</sup>, cit.

92 Barbastro, 20 de febrero de 1626, AHN, *Consejos suprimidos*, libro 646, fol. 228r. Véase como Apéndice 1-b

93 *Ibidem*.

94 AHN, *Consejos suprimidos*, legajo 45027. Véase como Apéndice 1-a.

ocupan de la historia gallega desde los orígenes hasta el nacimiento de Cristo y están escritas en gallego<sup>95</sup>. En cualquier caso, Gregorio de Lobarriñas no sólo quería dar a la imprenta nuevas historias de las antigüedades míticas de Galicia, sino que se documenta que pretendía hacer llegar a las prensas obras escritas por él en gallego, algo que constituye un hecho de importancia en la historia de esta lengua cuyos testimonios impresos son escasos para el XVII<sup>96</sup>.

En un punto bien conocido de su *Historia general del Reino de Galicia*, Juan Álvarez Sotelo hizo algunas observaciones muy sugerentes a propósito de la situación en la que se encontraría la lengua gallega en los años de la Guerra de Sucesión, llamando la atención sobre los efectos derivados de la ausencia de obras impresas en ella<sup>97</sup>. El jesuita señalaba que «como no se imprimen libros en ella, porque los escritores españoles de todas las Naciones que componen esta Monarquía escriben en la castellana, no tiene el curioso por donde hacer perfecto concepto de ella»<sup>98</sup>.

Bien curioso se muestra, en efecto, James Howell al incluir unos «Galliego Proverbs» en la colección de *Proverbs or adages in the Spanish toung, whereunto there are added divers in Portuguez, Catalan, and Gallego, with glosses upon the darkest of them* que figura en su londinense *Lexicon tetraglotton* de 1659-1660<sup>99</sup>. Al lado de los castellanos o de los portugueses, los refranes gallegos de Howell son muy pocos, pero no deja de ser revelador que de una imprenta inglesa a mediados del XVII sa-

---

95 En la cédula de 1626, el escribano ha tenido problemas para transcribir parte del título y, después de tachar, parece haber escrito «o funduza», quizá por fundación.

96 MARIÑO PAZ, R.: *Historia da lingua galega*, Santiago de Compostela, Sotelo Blanco, 1998, pp. 251-255, para los ejemplos de gallego impreso en la centuria.

97 Sobre la obra y su datación entre 1707-1712, EIRAS ROEL, A.: «De historia erudita e historia fabulada. Sobre un texto del jesuita orensano Juan Álvarez Sotelo», FOLGAR DE LA CALLE, M<sup>a</sup> C., GOY DIZ, A. E. y LÓPEZ VÁZQUEZ, J. M.: *Memoria artis. Studia in memoriam M<sup>a</sup> Dolores Vila Jato*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2003, II, pp. 389-418.

98 Cito por ÁLVAREZ SOTELO, J.: *Historia general del Reino de Galicia, repartida en cinco libros en que se trata de sus pobladores después del Diluvio universal; antigüedades y guerras civiles desde la entrada de los suevos en España hasta que fue dominada por los árabes*. BNE, Ms. 2757, fol. 26r. Sobre el pasaje, REY CASTELAO, O.: *Libro y lectura en Galicia. Siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela, Dirección Xeral de Promoción Cultural, 2003, pp. 67-68. Esta relevante monografía resulta de importancia capital para la comprensión del fenómeno lector en la Galicia de la Edad Moderna.

99 HOWELL, J.: *Lexicon tetraglotton. An English-French-Italian-Spanish dictionary, whereunto is adjoined a large nomenclature of the proper terms (in all the four) belonging to several arts, and sciences, to recreations, to professions both liberal and mechanick, &c....* London, printed by J.G. for Cornelius Bee at the King Armes in Little Brittain, [1659-]1660. Para la paremiología howelliana, SÁNCHEZ ESCRIBANO, F. J.: *Proverbios, refranes y traducción. James Howell y su colección bilingüe de refranes españoles (1659)*, Zaragoza, SEDERI, J.: Op. cit. Habrá que esperar al siglo XIX para que se volviera a imprimir gallego en Londres: *El evangelio según san Mateo traducido al dialecto gallego de la versión castellana de Félix Torres Amat... precedido de algunas observaciones comparativas sobre la pronunciación gallega, asturiana, castellana y portuguesa por el Príncipe Luis Luciano Bonaparte*. Traducción de José Sánchez de Santa María, Londres, s.n. (Strangeways and Walden), 1861. Un ejemplar procedente de la colección del mismo Príncipe Bonaparte se conserva en BNE 2/45141.

lieran líneas de texto como «A Fazenda (*sic*) do crego daa Deus, & levalaa o demo» o «A maa veziña da a agulla sin liña», convenientemente traducidas al inglés por el lexicógrafo de origen galés<sup>100</sup>.

No parece que la mayoría de los autores que se ocuparon de la historia y descripción de Galicia en la alta Edad Moderna le dedicaran especial atención a la lengua gallega<sup>101</sup>. Por ejemplo, cuando Hernando de Ojea se refiere a la lengua en su *Verdadera descripción* no hace referencia a la lengua que están hablando los gallegos de su tiempo, sino que, refiriéndose a la enorme antigüedad de los «primeros fundadores», asegura que habrían hablado «la [lengua] cántabra», es decir, la vasca, tal y como probarían algunos topónimos, «como son Aroça, que quiere dezir Carpintero, piedra o peña fría. Yria, ciudad o villa. Avia, nido. Arzúa, Salcedo y lugar de osos. Sarria, espesura. Daura es agua. Viana, dedos, y assí otros ynfinitos»<sup>102</sup>.

En esta suposición del dominico se deja oír el eco de la estrecha relación que mantenía en la Nueva España con el pintor Baltasar de Echave, el autor de los *Discursos de la antigüedad de la lengua cántabra bascongada*, publicados en Méjico en 1607 y dedicados al Conde de Lemos. En los preliminares de esta obra, hay un interesante epístola de Ojea en el que, a propósito de cuál había sido la lengua primitiva de España, se exponía que:

«[...] y assí me sucedió a mí en las historias que voy escribiendo de Galicia, que lo passé en silencio por no hallar cosa que me satisficiese, hasta que v.m. me dio noticias de la intelligencia y significación de muchos nombres de pueblos, montes, ríos y valles, assí de Galicia como de todas las otras Provincias de España, que todos ellos se hallan en la lengua Cántabra, y en ella tienen propria significación»<sup>103</sup>.

100 Howell traduce: «The wealth of a Church-man God gives it, and the Devil takes it away» y «The ill neighbour gives a needle without thread». En la lista se han incluido por error dos claramente catalanes, lo que reduce a cuatro los refranes gallegos traducidos al inglés por Howell. Cuando se ocupa de la lengua gallega, James Howell la presenta en el conjunto de «Dialects of the Spanish Toung», a saber, «the Lusitanian or Portuguez [que] is the chiefest, ther is then the Gallego, the Andaluz, the Biscainer and the Battueco». La fantástica inclusión del batueco se presenta como la lengua de «a new Pagan Nation discoverd of late yeers in the very center of Spain» que, además, «'tis thought to be the Original language of Cantabria or Spain». Cursivas en el texto. HOWELL, J.: «To the tru Philologer touching the English (or Saxon) with the tree Sororian Touns, French, Italian and Spanish; of their originalls, their growth, their Changes, Interpolations and present Consistence, &c», *Lexicon tetraglotton*, cit., preliminares sin foliar.

101 MARIÑO PAZ, R.: Op. cit., p. 237. Ante la falta de más noticias y perdido el original, que sepamos, sólo se puede conjeturar sobre si trataba del gallego ese «libro del origen de la lengua materna y de sus vocablos» de cuya composición se ocuparía el castellano Pedro González de Acevedo durante su estancia en la sede orensana, *ut supra* nota 17.

102 OJEA, H.: [*Verdadera descripción del Reyno de Galicia*], cit. fol. 40v.

103 «[Carta de] Fray Hernando de Ojea de la Orden de Santo Domingo a su amigo Balthasar de Echave en loor de esta obra» (Santo Domingo de México, 12 de octubre de 1606), en ECHAVE, B.: *Discursos de la antigüedad de la lengua cántabra bascongada*, En México, en la imprenta de Henrrico Martínez, 1607, sin foliar. Ojea desarrolla en esta carta una interesante teoría sobre la pervivencia de los

En este contexto de aparente desinterés, fue una excepción Gregorio de Lobarriñas, pues, como reza el mismo título, en sus *Antigüedades de Galicia* se ocupaba de sus «reyes y fundación», pero también de «su lengua». Y en ella, además, estaban compuestas su *As Galegadas* (1616) y su *História de Galicia* (1626)<sup>104</sup>.

Siguiendo las pautas propias de la tramitación de obras que se quería llevar a la imprenta, Lobarriñas Feijoo presentó ante el Consejo Real en Madrid, el 4 de mayo de 1616, el memorial por el que solicitaba licencia y privilegio para imprimir, reiteramos, aquel «libro que se intitula as galegadas que contiene en lengua gallega el origen de aquel Reyno». Rogaba al rey –al que se refería como Vuestra Alteza, a la luz de lo establecido en la *Pragmática de los tratamientos y cortesías* desde 1586<sup>105</sup>–, que «sea seruido mandarle ver y aprobar». Al hacerlo, además, tuvo que entregar también el manuscrito original del libro para que diese comienzo el expediente de aprobación dentro de una escribanía de cámara.

En la práctica cotidiana del Consejo, esta clase de memoriales eran tramitados no como consultas, sino como encomiendas y, por tanto, se asignaban a un consejero que actuaba como «señor de la encomienda» o «encomendero» de la aprobación. Su primera función consistía en decidir si procedía enviar o no el original a un censor externo y, en este caso, quién debería emitir una aprobación en nombre del Consejo. En el caso de *As Galegadas* el consejero encomendero se registra bajo el nombre de «El señor Francisco Márquez», es decir, Francisco Márquez de Gaceta<sup>106</sup>. Fue él quien decidió que «no a lugar lo que pide», sin llegar a cometer a ningún censor que lo viese y examinase fuera del Consejo.

La suerte que corrían los manuscritos no aprobados por el Consejo Real era diversa. Algunos fueron destruidos, pero, por lo general, pasaban a engrosar los archivos propios de la escribanía en la que habían sido tramitados<sup>107</sup>. Eso hace que, en

---

topónimos originales, trasladando la cuestión a Indias, «porque aunque a muchos dellos les pusimos nosotros nombres a lo Español, éstos se an olvidado y cayódo o son poco usados y an prevalecido y prevalecen los antiguos de los Indios, aún después de muertos todos ellos en muchas partes» (*ibi*). No hay que pasar por alto, además, que Echave dedicó una pequeña parte de sus *Discursos* a los «Pueblos de Galicia con nombres Cántabros» (fols. 35v.-37r.)

104 Evidentemente, *A historia de Galicia* para la que Lobarriñas obtiene licencia en 1626 y sus *Antigüedades de Galicia, su lengua, reyes y fundación*, de la que su sobrino decía que también había recibido licencia de impresión, guardan una estrecha relación. No obstante, no he localizado ninguna referencia o mención que diga que las *Antigüedades* estaban escritas en gallego y a la luz de nuestros conocimientos actuales pueden considerarse obras distintas.

105 HEREDIA HERRERA, A.: *Recopilación de estudios de diplomática indiana*, Sevilla, Diputación, pp. 11-12.

106 Tras ocupar una alcaldía de casa y corte, Márquez fue consejero de Castilla entre 1615 y 1619, para luego pasar a la presidencia de la Chancillería de Valladolid (1620-1628), dignidad que abandonaría por la sede episcopal abulense en 1628. MARTÍN POSTIGO, M<sup>a</sup> S.: *Los presidentes de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1982, pp. 64-65.

107 Sólo en ocasiones excepcionales parecen haber sido devueltos a sus autores o a sus cesionarios.

ocasiones, se conserven junto a las peticiones de licencia y privilegio. Por desgracia, en el caso de *As Galegadas* de Lobarriñas no ha sido así.

El escueto «no a lugar lo que pide» con el que se cerró el camino a la imprenta de la obra no permite conocer las razones de Francisco Márquez para adoptar la medida de no aprobarla. Por otra parte, una revisión de diversas peticiones denegadas en la década de 1610 confirma que los encomenderos no solían dar mayores razones para justificar sus negativas. Partiendo, pues, de que se trataba de una decisión personal, una suerte de sentencia que no había que justificar, sólo se puede conjeturar de manera hipotética el porqué de la decisión tomada por Márquez en 1616.

Además de que estaba escrito en gallego y que era una obra nueva de Lobarriñas y no un texto anterior, tardoantiguo o medieval, el memorial de presentación sólo deja claro que el asunto de *As Galegadas* era «el origen de aquel Reyno prosiguiendo por los Reyes y señores que le gobernaron desde el diluio general hasta la venida de nuestro señor Jesuchristo, con otras antigüedades dignas de saberse». No es posible, por tanto, establecer ni cuál era su extensión ni tampoco, siquiera, cuál era exactamente su género<sup>108</sup>, aunque su título tiene ciertas resonancias épicas<sup>109</sup>.

Pese a que nada había impedido que Gómez Tonel y Vázquez de Neira incluyesen unas composiciones en gallego, pero cierto es que apenas unos sonetos, en la *Relación de las exequias* de la Audiencia de Galicia en honor a Margarita de Austria

---

108 Conociendo la condición de poeta lopesco de Lobarriñas quizá *As Galegadas* fuera una obra en verso o, acaso, como su citado *Pastores de Tormes*, estuviese escrito en prosa y verso. Con un antecedente famoso como la negativa a conceder licencia para la *Dragontea* de Lope de Vega, el Consejo Real de Castilla parece haber llevado una política restrictiva con algunas relaciones de sucesos poéticas por los mismos años en los que se le denegaba a Lobarriñas el permiso de impresión de *As Galegadas*. Así, en 1612 denegó la aprobación para una relación de sucesos en coplas presentada por el alcalaíno Andrés Sánchez de Ezpeleta. Y, en 1616, además de a Lobarriñas, tampoco se concedía la aprobación solicitada por Mateo Fernández para sus romances de las *Fiestas reales que la imperial ciudad de Toledo hizo a la traslación de Nuestra Señora del Sagrario*. Según esto, en el caso de que *As Galegadas* fuesen en verso y de corta extensión es posible que cayese en consideración similar a las coplas de Ezpeleta o a los romances de Fernández, ambos relaciones poéticas de sucesos. Dicho esto, la no inclusión de ninguna referencia al carácter poético de la obra en el memorial de presentación de 1616 y la existencia de la posterior *Historia de Galicia* hacen difícil que *As Galegadas* fuesen un poema.

109 Dada la materia de la obra, no parece que el título indicase el contenido burlesco que «galegadas» ha podido alcanzar, sino, por el contrario, un tono mítico y épico, con esa terminación que evoca los grandes clásicos *Iliada* y *Eneida* y, ante todo, el camoniano *Os Lusíadas*, una obra, por otra parte, de especial atractivo para Lope y su círculo, al que habría pertenecido Lobarriñas. Como ejemplo de la formación de títulos con esas resonancias históricas y épicas, recuérdense la *Austriada* de Juan Rufo, la *Cristiada* de Diego de Hojeda o la *Thomasiada* que Diego Sáenz compuso en honor de Santo Tomás de Aquino. Conviene, no obstante, no olvidar la crítica a los gallegos del gran poema de Camões, EXTREMERA TAPIA, N.: «Los gallegos en *Os Lusíadas* y la crítica española», en *Ensinar a pensar con liberdade e risco. Hometatge a Basilio Losada*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2000, pp. 350-364.

de 1612<sup>110</sup>, no se puede dejar de evocar la posibilidad de que *As Galegadas* no fuera aprobado en 1616 al estar compuesto en lengua gallega, en un tiempo en el que *El biho gallego* debía llamar a rebato para contrarrestar la pésima imagen de Galicia. Sin embargo, no parece que la cuestión lingüística fuese absolutamente determinante, como prueba el hecho de que el estar escrita «en lengua propia y natural gallega» no fue obstáculo para que, apenas diez años después, se concediese la licencia solicitada para la *História de Galicia*.

La materia del libro, por otra parte, no puede quizá argüirse como seguro impedimento para la impresión, dada la conocida efervescencia de obras de similares características en la época. No obstante, es seguro que Gregorio de Lobarriñas, también anticuario cristiano como autor de una *Historia de los santos de Galicia*, aprovecharía su *As Galegadas* para ocuparse del apóstol Santiago, cuyo patronazgo estaba siendo discutido tras la beatificación de Teresa de Jesús en 1614, siendo nombrada la santa copatrona en las Cortes de 1617<sup>111</sup>. Es cierto que, en 1615 y dedicado al protector Conde de Lemos, aparecía impreso en Madrid la *Historia del glorioso apóstol Santiago, patrón de España* de Hernando de Ojea. También lo es que Francisco Márquez de Gaceta, encomendero de la aprobación del libro de Lobarriñas Feijoo, ha pasado a la historia aureolado por «su teresianismo» y su privilegiada relación con los carmelitas<sup>112</sup>.

Fracasado el primer intento de que fuera aprobada una obra suya en 1616, Gregorio de Lobarriñas Feijoo volvió a intentar obtener licencia de impresión para los frutos de su ingenio diez años después. El análisis de los expedientes de las escribanías de cámara relacionados con la impresión de obras ha permitido conocer algunos mecanismos a los que podía recurrir un autor al que no se le hubiese concedido la licencia de impresión que había solicitado para una de sus obras.

De un lado, cabía presentar un memorial de revocación de la decisión adoptada, algo que, por ejemplo, hizo con éxito fray Hortensio Félix Paravicino en el caso de

---

110 GÓMEZ TONEL, J.: *Relación de las exequias que hizo la Real Audiencia de Galicia a la Magestad de la Reyna D. Margarita de Austria, Nuestra Señora* [1612], Santiago de Compostela, Bibliófilos Gallegos, 1951.

111 REY CASTELAO, O.: *Los mitos del apóstol Santiago*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago-Nigratrea, 2006, pp. 77-86 [«El patronato en tiempos de Felipe III y Felipe IV. El mito en entredicho»]. Para un ejemplo de las dificultades que los teresianistas podían poner a la edición de una obra santiguista SANTOS FERNÁNDEZ, C.: Op. cit., a propósito de la publicación del citado *Memorial, información y defensión apologética del patronato de España por el apóstol Santiago* de Salgado de Araujo.

112 «Fue el obispo Márquez de Gaceta muy devoto de Santa Teresa y de los carmelitas abulenses», SOBRINO CHOMÓN, T.: *Episcopado abulense (siglos XVI-XVIII)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, p. 146, de donde recojo la cita a «su teresianismo». Márquez «a sus expensas hizo fabricar [...] una muy hermosa capilla en el monasterio de las monjas carmelitas del título de la Encarnación de Ávila, en memoria y honra de santa Theresa de Jesús, [...] en el sitio donde ella avía tenido su celda quando fue allí monja profesa y prelada», TELLO MARTÍNEZ, J.: *Cathálogo sagrado de los obispos de Ávila* [1788], Ávila, Institución Gran Duque de Alba-Caja de Ahorros de Ávila, 2001, p. 249.

su *Oración fúnebre a la memoria de fray Simón de Rojas* (1624)<sup>113</sup>. De otro, se abría la posibilidad de volver a presentar la misma obra un tiempo después con la introducción de algunos cambios, en especial en el título, como hizo, también con éxito, Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo transformando *La hija de la Celestina* en *La ingeniosa Elena* (1614)<sup>114</sup>.

Es, por tanto, perfectamente posible que el Cura de Crecente volviese a hacer presentación de su *As Galegadas* en 1626, ahora, como *História de Galicia*, siempre en el caso de que ambas obras hubiesen sido la misma y no dos. En esta ocasión, con buena fortuna, pues entonces obtuvo lo solicitado para ella y para sus *Pastores de Tormes*. Sin embargo, ninguna de las dos, en castellano una y en gallego la otra, llegaron a editarse. Desde luego, no parece que pudiera publicarlas a su costa Gregorio de Lobariñas, simple racionero en Crecente a quien, expresamente, se califica de «pobre» en una carta de diciembre de 1625 relacionada con su largo pleito por injurias físicas y verbales<sup>115</sup>.

Hemos de volver a recordar aquí la enorme importancia de la falta de financiación como un elemento determinante en la historia tipográfica del siglo XVII y que llena de títulos aprobados, pero nunca impresos, los anales editoriales de la época. En el caso de *A História de Galicia* de Lobariñas, se podría añadir, además, otro factor también material para explicar que no llegase a las prensas estando aprobada para ello.

En un punto bien conocido de la antes citada *Historia general del Reino de Galicia*, Juan Álvarez Sotelo decía que la lengua gallega «no se halla pura, sino entre los pleveyos que nunca salieron del ámbito de su aldea ni leyeron libros españoles, porque los nobles hablan la Castellana como predominante en España, y los que salieron de Galicia, o saben leer, mezclan vocablos castellanos y estragan la pronunciación gallega»<sup>116</sup>. Según esto, al menos una parte de la pureza en la que se mantendría la lengua tenía que ver con el hecho de que la inmensa mayoría de quienes la hablaban no se hubieran movido nunca de su lugar y, lo que más nos interesa ahora, además no supieran leer. La lectura, que el padre jesuita viene a reducir a libros en castellano, abriría la puerta a la posibilidad tanto de introducir palabras extrañas al gallego como de corromper su pronunciación. Pero, además, Álvarez Sotelo nos está indicando la no existencia, por otra parte obvia dadas las tasas de analfabetismo, de un mercado suficientemente grande de posibles lectores en gallego.

113 AHN, *Consejos suprimidos*, legajo 44630.

114 CAYUELA, A.: *Le paratexte au Siècle d'Or. Prose romanesque, livres et lecteurs en Espagne au XVIIe siècle*, Genève, Droz, 1996, p. 263.

115 AHN, *Inquisición*, libro 682, fol. 110v.

116 ÁLVAREZ SOTELO, J.: *Historia general del Reino de Galicia...*, fols. 25v.-26r.

Si existió un mecenazgo, de marcado carácter nobiliario (Lemos, Gondomar, Maceda, Monterrey), en cuyo círculo se movieron o cuyo favor quisieron granjearse buena parte de los autores a los que hemos pasado revista, parece que, sin embargo, no se contó con costeadores-editores interesados en llevar esas mismas obras a las prensas tipográficas con la esperanza de recuperar sus inversiones. Con todo, ciertos títulos obtuvieron una relativa difusión gracias a la circulación manuscrita y, de esta manera, las obras entraron parcialmente en la composición de otras que, con mayor fortuna editorial, han preservado el recuerdo de una *edad fértil* en libros en la que se quiso dar Galicia y, lo que es más, el gallego a la imprenta.

## APÉNDICE 1-A

[Expediente de aprobación de *As Galegadas* de Gregorio de Lobariñas Feijoo, 1616]

Archivo Histórico Nacional, Madrid, *Consejos suprimidos*, legajo 45027

[r.]

Gregorio de louariñas feyjoo Racionero de la villa de Crescente y su arrabal en el Reyno de Galizia, digo que yo he compuesto con mucho estudio y trabajo un libro que se intitula as galegadas que contiene en lengua gallega, el origen de aquel Reyno prosiguiendo por los Reyes y señores que le gouernaron desde el diluuiio general hasta la venida de nuestro señor Jesuchristo, con otras antigüedades dignas de saberse, suplico a V.A. sea seruido mandarle vez, y aprobar y con esto darme licencia y priuilegio para le ymprimir por quanto será muy útil y de prouecho, e yo receuiré mucha merced o lo que V.A. mandare, a quien nuestro señor &c.

Gregorio de Louariñas

[rubricado]

[v.]

[cruz]

Gregorio de lobalyñas feyjo

Secretario León

En Madrid a quatro de mayo de mayo de 1616

Véase

El señor francisco márquez

No a lugar lo que pide

Pide lizencia para ymprimir un libro

## APÉNDICE 1-B

[Extracto de la real cédula de concesión de licencia y privilegio de impresión de *A História de Galicia* de Gregorio de Lobarriñas Feijoo, Barbastro, 20 de febrero de 1626]

Archivo Histórico Nacional, Madrid, *Consejos suprimidos*, libro 646, fol. 228r.

[*al margen*] Feyjo.

Licencia al dicho Gregorio de Lobarriñas feyjo<sup>117</sup> clérigo beneficiado de la villa de Crescente para que pueda imprimir un libro que ha compuesto intitulado istoria de Galiçia desde o funduza (*sic*) [*i.e.* fundación ?] [fin de]o, *tachado*] hasta la benida de nuestro señor en lengua propia y natural gallega y privilegio por 10 años.

[*al margen*] [Secretario Diego González] Villarroel.

---

117 Inmediatamente antes de este asiento se encuentra el de la licencia y privilegio para los *Pastores de Tormes* del mismo Lobarriñas

## APÉNDICE 2

Hernando de Ojea, OP, [*Verdadera descripción del Reyno de Galicia*] [1603-1604]

Berkeley, University of California, Bancroft Library, Fernán Núñez Collection, Mss/196, fols. 39r-42r.

[fol. 39r.]

Escrito para las espaldas de la tabla geográfica o descripción de Galicia que se ha de poner en el libro intitulado Teatrum orbis.

La parte de Galizia que se contiene en esta tabla es uno de los muchos Reynos que se incluyen en la gran parte de la Europa que llaman España. Y tiene su asiento en aquel ángulo della que hazen los dos de sus quatro o cinco lados, conviene a saver el del norte o setentrion y el de poniente, cuyo remate es el cavo de finisterre, que está en quarenta y seys grados distante de la equinoccial a la parte del norte y en el noveno clima. Es tierra por la mayor parte montuosa con muchos y muy hermosos valles que se hazen entre las sierras, con que al modo de red entretexiéndose las unas con las otras viene a fenecer en ella un gajo de los montes Pirineos. Su temple es maravilloso ni frío ni caliente, aunque húmido, y assí se dan en ella limas y naranjas cidras y otras frutas de tierra muy templada. Sus primeros pobladores fueron después del diluvio como dize el autor del Cronicon mundi estampado aetate 2. in Jafet fol. 16. Alfonsus a Cartagena hist. Hisp. c. 3. et alij Gomer primogénito de Jafet y nieto de Noé Genes. 10. a quien Beroso lib. 5 antiq. llama Comero Galo, y una buena compañía de gente que consigo truxo con la qual pobló en ella al mismo tiempo que Túbal [pobló, tachado] su hermano en otras partes de España que fue el año 143 después del diluvio y el mismo Comero fue su primero Rey. Esta población aumentó después su abuelo Noé con otras gentes que consigo truxo quando vino a visitar a sus nietos y fundó de nuevo algunos lugares y entre ellos la villa de Noya que oy permanece, la qual llamó assí en memoria de una nieta suya deste nombre. Después por los años 1520 poco más o menos antes de la venida de christo al mundo en tiempo de Moysén y de las competencias que tuvo con faraón, Gatelo Príncipe Griego yerno del mismo faraón llamado Achoris casado con su hija Escota, sintiendo mal de aquellas guerras y temiendo el peligro dellas salió de Egipto con su muger y una buena compañía de Griegos y Egipcios en una armada que para ello hizo, y aportando en Galizia pobló y fundó en parte della su Reyno, a cuyas gentes llamaron Escotas por contemplación de

su Reyna, de cuyos descendientes pasaron después a Yrlanda y Escocia y fundaron aquellos reynos y al último le dieron también su nombre. Hector Boetius Hist. Scotiae li. 1. et Polid. Virgil. hist. Angliae li. 3. Después por los años 1170 antes de la venida de christo aportaron a esta tierra tres Príncipes Griegos y valorosos capitanes que se hallaron en la guerra y destruycción de Troya [fol. 39v.] Teucro, hijo del Rey Telamón de Salamina y hermano del valiente Ajax, Anfilocos y Diomedes, hijo de Ticleo Rey de Etholia, y con sus gentes vencedoras poblaron en ella a Orense, Tuy y otros lugares. Ptolomeo li. 3. c. 14. Trogus Pomp. et Justin. li. 44. Gerundens. li. 2. paralip. de adventu Teucro. Después por los años 296 antes de la venida de christo poblaron también en ella los Galos o franceses de Narbona y la provenca strabo li. 3. Gerundens. ibi et florián li. 3. c. 37. Y por aver travado luego amistades y parentesco con los Griegos que en ella estaban ellos y sus hijos se començaron a llamar Gallogreci y Gallegos sincopando el vocablo, y Galizia a aquella tierra que habitauan. Aunque algunos dizen que este nombre les viene más de atrás de Comero Galo o de Gatelo, pero lo primero es más cierto. Los hijos déstos crecieron mucho y se estendieron de tal manera por las tierras orientales de Galizia, que ocuparon y poblaron toda la que ay entre el gran Río Duero y la mar del norte y la llamaron también Galizia como diximos en la breve descripción desta otra parte. A éstos se siguieron los Romanos que también se enseñorearon desta tierra y poblaron en ella por los años 136 poco más o menos antes de la venida de christo. Apianus florus li. 2. c. 17. También los suevos aviendo destruydo ellos y sus compañeros lo restante de España, entraron en esta tierra y aunque con difficultad, al cavo de muchas guerras, hizieron paz con los antiguos Gallegos, enparentaron con ellos y se avezindaron en la misma tierra, con cuyo favor se hizieron señores de la mayor parte de España, porque comprehendía su Reyno toda la Lusitania y el Andaluzía hasta el mar Mediterráneo, los Reynos de Murcia y de Valencia, de Toledo y de Castilla y las otras tierras intermedias Toletan. hist. suevo. c. 18. Beluacens. spec. hist. 1. p. hist. hisp. c. 19. et Ruderic. Palent. 1. p. c. 6. Y al cavo de muchos años que éstos reynaron en ella succedieron en su Reyno los Reyes Godos, y muchos de los suyos se quedaron a vivir en la tierra. De modo que los Gallegos que oy viven descien den de todas estas naciones. [Cada una dellas siguió por muchos siglos la religión de sus pasados, los primeros descendientes de Comero Galo la del verdadero Dios, tachado].

De las costumbres de los antiguos dize strabon li. 2. Justino li. 44. Moral. li. 8. c. 53. y otros historiadores lo siguiente. Eran los Gallegos templados en el comer y beber. Su comida ordinaria simple sin mucho artificio y la que de suyo producía la tierra, como usavan en aquel tiempo todas las naciones del mundo. Su bestido era también muy moderado, ropas de lino y unos capuzes de lana toscos que llamavan sagos. Dexávanse crecer el cabello como las mugeres, el qual recogían y apreta[fol.

40r.]van como ellas quando avían de entrar en las batallas y los tocados dellas eran de diversas formas y figuras como oy los usa todavía la gente aldeana y común, porque cada nación conservó siempre el que truxo de su tierra B. C Tenían sus fiestas y regozijábanse en ellas y en los convites con danças y bayles al son de flautas gaytas y otros ynstrumentos que tañían. Y en particular eran afficionados a la dança de espaldas y representaciones de guerra a pie y a caballo, marchando en orden y formando sus esquadrones, corriendo y saltando, luchando y haziendo otras gentilezas D. Los antiguos naturales de la tierra adoravan al verdadero Dios y offrecíanle sacrificios de animales, los quales el modo de sacrificarlos y otras muchas buenas y santas costumbres les avía enseñado su padre Comero Galo y su agüelo el Santo Patriarca Noé, como refiere Beroso lib. 4. et Viterb. ibi, y los Griegos que después se mezclaron con ellos a Marte, strabo lib. 3, al qual offrecían caballos y otros animales en sacrificio, y lo mismo hazían los Galos y las otras naciones a los suyos C. D. Solenizaban mucho sus casamientos, en los quales y en los convites davan el primer lugar al más anciano y que por su dignidad [o hedad, *tachado*] lo merecía. Governábanse por sus Príncipes (aunque no todos tuvieron siempre uno solo) por los quales se administrava la justicia y la executavan con gran rigor, particularmente en los que avían muerto o ynjurado a sus padres. No usavan de moneda, aunque sí de pedaçuelos o planchuellas de oro y plata, como oy se usa en la nuvea España y en otras partes de las Yndias, con las quales compravan lo que avían menester, y también con el trueque y rescate de unas cosas por otras. En la cura de los enfermos, sacávanlos en sus lechos a las plazas y lugares públicos, para que allí fuessen vistos de todos y sus enfermedades conocidas a fin de que qualquiera que las ubiese tenido o visto curar diese noticia del remedio con que avía sanado dellas y se aplicase al enfermo. Y particularmente usavan para ello de medicinas simples como son yerbas raýzes, &c. de cuyas virtudes tenían mucha noticia, como dize Plinio lib. 25. hist. nat. c. 8. Siempre se aprovecharon de la mar y de las comodidades della assí en lo que toca a la pesca como en sus negociaciones y traginar sus cosas de unas partes a otras. Y assí usavan de barcas y navíos, cuya armaçón y el suelo o quilla (que llaman los marineros) era de madera buena y fuerte, los costados de mimbres bien texidas, que servían como la tablaçón de ahora y por de fuera, en lugar de brea, cueros de baca bien clavados, con los quales navegavan en largos viajes como los de francia, flandes, Ynglaterra e Ybernia, a donde poblaron. Hect. Boetius et Polid. Virgil. ubi supra. Y para el servicio ordinario usavan de otras barcas más pequeñas de un solo madero como artesa que en las Yndias llaman canoas y piraguas. Con estas condiciones, el poco regalo y blandura de sus per[fol. 40v.]sonas y el sitio natural de la tierra que es áspero y fragoso, eran naturalmente ferozes guerreros y atrevidos. Inquit. n. strabo ubi supra. Callaici autem novissimi montana habitantes ut plurimum, unde et bellacissimi et subiugatu defficilimi etiam

ei qui lusitanos superavir cognomen praestiterunt. Y assí no se espantavan de la guerra quando les davan ocasión para ella, mas la seguían de buena gana a trueque de defender sus honras, tierras y libertad, en la qual entravan yndiferentemente los hombres y las mugeres, porque no menos savían pelear ellas que ellos. Y aun oy en día se halla en ellas este brío, de que dieron sufficiente muestra el año pasado 1589 en el cerco que por el mes de mayo pusieron los Yngleses con un grueso exército y armada de más de 150 velas sobre la Coruña ciudad de su tierra, adonde hizieron cosas señaladas en la guarda y defensa de un lienço de muralla que les encomendaron. Y la lengua que hablaron los primeros pobladores fue la cántabra como sienten algunos de la qual perserveran todavía algunos vocablos en la tierra, como son Aroça, que quiere dezir Carpintero, piedra o peña fría. Yria, ciudad o villa. Avia, nido. Arzúa, Salcedo y lugar de osos. Sarria, espesura. Daura es agua. Viana, dedos, y assí otros ynfinitos.

Oy en día son los Gallegos de las costumbres y condición que los otros españoles, porque en todas sus cosas particulares y comunes andan siempre mezclados como hermanos y compañeros. De tal manera que en las de la guerra apenas ay esquadron o compañía de soldados adonde no aya algunos pocos o muchos desta nación, aunque se levante fuera de su tierra. Y lo mismo en las audiencias, chancillerías y consejos y otros tribunales de gobierno y de justicia y en las universidades y colegios de donde han salido y salen cada día famosos hombres en todo género de letras, como en la guerra grandes soldados y singulares capitanes, con que nuestra España se ha honrado y honra cada día. Y assí professan como todas las otras naciones della una misma fe que es la católica Romana y viven debaxo de una misma obediencia que es la del Pontífice Romano en lo espiritual y en la del Rey de España en lo temporal. Y en suma dizen dellos últimamente los maestros Pedro de Medina y Diego Pérez de Mesa en el c. 25. de su libro 2. de las grandezas de España lo siguiente. La gente de Galizia es muy ingeniosa, de muy lindos y claros entendimientos. Son hombres muy fáciles para aprender letras y qualquiera doctrina y arte que les sea enseñada; piadosos y amorosos llevados por bien; pero de otra manera son coléricos, furiosos, vengativos e ymplacables; son fáciles en aplicarse o a la virtud o al vicio. Son tenazes y perseveran mucho en el vicio o en la virtud a que una vez se aplican. Y assí es gente muy belicosa y fiera semejante a los Griegos sus pasados.

Predicó en esta tierra el Evangelio y plantó en ella la fe de christo nuestro señor el glorioso Apóstol Santiago el mayor y en ella está su sagrado cuerpo en la ciudad de su [fol. 41r.] nombre que llaman Compostela, por cuyos méritos e yntercessión ha perseverado siempre en ella la fe en su pureza, aunque algunas vezes ha sido combatida de heregías. Y assí ha havido en ella y salido della muchos y muy grandes santos como son los gloriosos mártires san facundo y primitivo, san Pelagio o san Payo, que padeció en Córdova, santo Toribio y san Venadio, Obispos de Astorga, san Martín y

san frutuoso, Arçobispos de Braga, san Rosendo obispo de Santiago, san franquila, san froylán, natural de Lugo, y san Pelagio, de Santiago, obispo de León, san Teotonio de Tuy, Prior de santa cruz de Coýmbra, Santa Marina y Santa Eufemia de Orense, San Mamed y el santo Vintila, hermitaños, el santo Conde Don Osorio, el Santo fray Pedro Gonçález, a quien comúnmente llaman san Telmo, de la Orden de Santo Domingo, los santos fray Joan de Navarrete y fray García de Brandesso, [cuyos cuer, *tachado*] de la de san francisco, cuyos cuerpos son muy venerados en aquella tierra, el santo fray francisco blanco natural de Monte Rey de la misma orden, que padeció martirio en el Japón el año 1596, y el santo fray sebastián Aparecio natural de la Gudiña tambien de la misma orden, que pasó desta vida en la ciudad de los Ángeles de la Nueva España el año 1600, por el qual haze Dios cada día muchos milagros en aquella tierra, y otros muchos de que están llenos los martirologios y las historias particularmente de las órdenes, yo daré dellos también particular noticia en la historia ecclesiástica deste reyno. En todas las hedades y tiempos gozó esta tierra del título de Reyno, y éste fue el primero de christianos que ubo en España y aun el que tuvo la Yglesia de quantos oy tienen este título y su primer Rey christiano Recciarario. Ysidor. in Chronic. et Madera lib. de las excel. de sp. c. 6.

[*Añadido al margen* En la pérdida de España no se perdió toda y de lo que quedó en pie y de las Asturias que también era provincia suya, se volvió a recuperar lo perdido].

Tiene un Arçobispado que es el de Santiago, cuyo Arçobispo en lo espiritual y temporal es uno de los grandes Príncipes que tiene España. Quatro obispados que son los de Lugo, Orense, Tuy y Mondoñedo, y parte de otros dos que son los de Astorga y Oviedo, que en otro tiempo pertenecieron a este Reyno y ahora después de su última división quedaron con tierras dentro dél, el de Astorga por la parte de Valdiորras y el de Oviedo por la de Rivadeo. Tiene aquí la orden de San Benito quarenta y dos monasterios de monjes, los doze son Abadías, y los demás Prioratos que están añexos a ellas. La de San Bernardo tiene treze sin otros Prioratos. Ay otras muchas Abadías y prioratos que fueron de canónigos reglares y ahora lo son de otras órdenes y de canónigos seculares, y casi todos ellos assí los reglares como los seculares tienen pueblos y jurisdicción de vasallaje. Y assí todos son ricos, de tal manera que la mayor parte del Reyno es de la Yglesia. Sin estos monasterios ay otros muchos de las órdenes de Santo Domingo, San francisco, San Agustín, de la merced y Compañía de Jesús y monjas de todas órdenes. Aquí tuvo principio la [fol. 41v.] orden y caballería de Santiago y aquí tuvo dos conventos adonde se dava el hábito y tiene oy en día encomiendas y también las tiene la de San Juan. Tiene los Condados de Lemos, Andrade y Villalva, Monte Rey, Trastámara, Altamira, Rivadavia, Rivadeo, [y, *tachado*] Santa marta y parte del de Benavente, los marquesados de Sarria, Viana y parte del

de Villafranca y Astorga y sin éstos otros muchísimos señores de pueblos, muchas casas y familias nobles de que salieron grandes caballeros que fundaron mayorazgos y estados nobilísimos en lo restante de España y assí se precia mucho esta gente de su antigüedad y nobleza. Tiene para su gobierno y administración de la justicia, un Virrey con título de [administ. *tachado*] Gobernador y Capitán General, una Audiencia real con seys oydores y un fiscal con todos sus ministros de mucha autoridad, Ynquisición y una universidad que es la de Santiago, sin otros muchos estudios particulares y colegios repartidos por el Reyno. Y él tiene por armas el santíssimo sacramento en su custodia de oro, con seys crucesitas de lo mismo, tres de cada lado de la custodia de alto a baxo en campo azul.

Abunda este Reyno de carnes y de todo género de caza y ganado, de mucho y muy bueno pescado, assí de mar como de Ríos, Truchas, Reos salmones, sábalos, lampreas, congrios, pescada cecial y de otros ynfinitos géneros de que se provee la mayor parte de España y particularmente de sardina en tanta multitud que la que se saca de solo la villa de Pontevedra por mar en cada un año, sin la que se saca por tierra, se aprecia muchas vezes en ochenta mil ducados, y ay otros muchos puertos como ella adonde también se pesca. Molina 3. p. hist. Gallic. fol. 26. Tiene gran abundancia de aguas muy buenas, baños y fuentes medicinales, mucho vino y del mejor que se halla en la Europa, particularmente el de Orense y Rivadavia, Valdemiñor, Amande y Valdiorras, de que se proveen muchas provincias no solo del Reyno, sino también de fuera dél. Muchas y muy buenas frutas de todo género, mucho lino y alguna seda, muchos minerales de oro y plata, hierro, estaño, &c riquísimos, en tanta manera que affirma Plinio li. 33. c. 4 et lib. 34. c. 16. se sacavan en cada un año [veynte mil libras de oro que son quarenta mil marcos, *tachado*] en solo este Reyno, Asturias y la tierra que está entre Duero y miño que todo ello era antiguamente Galizia, veynte mil libras de oro que son quarenta mil marcos y valen casi tres millones de ducados. Particularmente abundan desto los Ríos sil y miño. Y Justino dize lib. 44. era tanta la abundancia de oro que en él avía que muchas vezes labrando los labradores sus heredades descubrían con los arados planchuelas de oro, particularmente en el cerro de [fol. 42r:] Pico sagro junto a Santiago, inquit. n. auro quoque ditissima, adeo ut etiam aratio frequenter glebas aureas excindant in huius gentis finibus sacer mons est quem ferro violari ne fas habetur, sed si quando fulgure terra processa est (quae in locis assidua res est) de rectum aurum velut Dei munus colligere permittitur. Tiene razonable cosecha de pan que o le basta o con poca ayuda tiene suficientemente lo que ha menester. Tiene siete ciudades muchas y muy principales villas y los más y mejores puertos de toda España. [C., *al margen*] C Es más lo que le sobra que lo que le falta, de todo lo qual daremos más entera noticia en la historia general desta tierra que vamos acavando de poner en orden.

Para las discreciones o estampas que han de andar sueltas fueran del libro.

Porque esta descripción o escrito pasado por ser largo y averse de poner a las espaldas de las estampas no puede servir, sino para las que se pusieren en el libro *Teatrum orbis*, se pondrá el que sigue, que es breve, en las demás que andubieren sueltas, porque no carezcan de suficiente yntelligencia.

Los primeros pobladores desta tierra después del diluvio fueron Comero Galo hijo promogénito de Iafet y su agüelo Noé que fundó Noya. *Cronicon mundi* estampado estate 2. fol. 16. et *Alfonsus a Cartagena hist. Hisp. c. 3.* Después Gatelo Príncipe Griego y su muger Escota con algunos Griegos y Egipcios en tiempos de Moysén. *Hector Boetius hist. Scotiae lib. 1. et Polid. Virgil. hist. Angliae li. 3.* Después de la guerra de Troya, Teucro, Anfiloco y Diomedes Príncipes Griegos, *Justinus lib. 44.* Poco después éstos los Galos o franceses *Strabo lib. 3,* y de la mezcla éstos se llamaron Galo Greci o Gallegos y la tierra Galizia. Después poblaron en ella los Romanos, los suevos y los Godos. En la pérdida de España no se perdió toda y della se volvió a recuperar lo demás. En ella ubo el primer Rey christiano de España, Ysidor. *in chronic.* El temple della (aunque húmido) es maravilloso, ni frío ni caliente, y assí se dan en ella limas y naranjas cidras, todo género de frutas y vinos excelentes de los mejores de España, quales son los de Orense y Rivadavia, Valdeminor, Valdiorras y Amande, de los quales abunda y también de caça, carnes y ganado de todo género. De sábalos y lampreas, salmones reos y truchas, sardina y de otros ynfinitos géneros de pescado, mucho lino y alguna seda. Tiene raçonable cosecha de pan que le basta o con poca ayuda se puede pasar descansadamente. Ricas minas de hierro y estaños, de plata y oro, de las quales y de las de Asturias y Lusitania, sacavan los Romanos antiguos de sus quintos en cada un año veynte mil libras de oro que son quarenta mil marcos y valen tres millones. *Plin. li. 33. nat. hist. c. 4. et lib. 34. c. 16.*

Y para que esto se acomode y quepa en la estampa se allegará la dedicatoria a la guarnición de lado yzquierdo y entre ella y el escudo del Conde se pondrá el título de la descripción que dize Verdadera descripción del Reyno de Galicia auth. fr. *ferd. ojea Ordin. Predic.* y en el lugar desta y debaxo del escudo del Reyno se pondrá de letra muy menuda el escrito que diximos.